

## **ACTA N° 05 - 0 - GADMLA- ADM - 2023-2027**

### **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO, EL 11 DE AGOSTO DEL 2023.**

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, siendo las catorce horas quince minutos del viernes once de agosto del dos mil veintitrés. Dando cumplimiento a la convocatoria realizada por el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, para esta reunión **Ordinaria** de Concejo. Preside la sesión el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, quien dispone que por secretaría se verifique el quórum reglamentario de ley. Secretaría cumpliendo con la disposición del señor Alcalde, procede a registrar la asistencia de los señores miembros del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, en el siguiente orden: Abogada Nancy Ajila, Señor Aybar Aponte, Ingeniero Henry Castro, Licenciada Virginia Cedeño, Magister Patricia García, Abogada Verónica Intriago, y Señor Narciso Orellana. Actúa como Secretario del Concejo, el Doctor Augusto Guamán Rivera. Constatado el quórum reglamentario, el señor Alcalde, da inicio a esta sesión **Ordinaria** y dispone que por Secretaría se proceda con la lectura de la Convocatoria y el Orden del Día, propuesto para la presente sesión. Secretaría cumpliendo con la disposición del señor Alcalde, procede a la lectura de la convocatoria y Orden del Día: **PRIMERO: Constatación del quórum e Instalación de la sesión; SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día; TERCERO: Lectura y aprobación de actas de las siguientes sesiones de Concejo Municipal: a) acta de la sesión Ordinaria de Concejo No. 04-O-GADMLA-ADM. 2023-2027, del 14 de julio de 2023; b) Acta de la sesión Extraordinaria de Concejo No. 06-E-GADMLA-ADM. 2023-2027, del 20 de julio de 2023; c) Acta de la sesión Extraordinaria de Concejo No. 07-E-GADMLA-ADM. 2023-2027, del 28 de julio de 2023;y, d) Acta de la sesión Extraordinaria de Concejo No. 08-E-GADMLA-ADM. 2023-2027, del 01 de agosto de 2023; CUARTO: Análisis y resolución del Informe No. 04 -CT-2023-2027, de la Comisión de Terrenos, sobre Recomendaciones emitidas por Procuraduría Síndica a través del Informe No. 206-PSM-GADMLA-2023, numerales 4.1 y 4.2 inherentes a: "Lote de**



Página dos Sesi3n Ordinaria del 11 de agosto del 2023

**Terreno con dos escrituras, ubicado en la Lotizaci3n El Condado”; QUINTO: An3lisis y resoluci3n del Informe No. 05-CT-GADMLA-2023, de la Comisi3n de Terrenos, sobre Autorizar la continuidad de tr3mites de escrituras de predios considerados bienes mostrencos a diferentes poseionarios; SEXTO: An3lisis y resoluci3n del Informe No. 246 -GPSM-GADMLA-2023, de Procuradur3a S3ndica Municipal, sobre Partici3n de bienes de la Uni3n de Hecho con Oposici3n, de Ronquillo Loor Ynder Ander y Pe3a Zapata Mar3a Josefina; SEPTIMO: An3lisis y Resoluci3n del Informe No. 04-CLF-GADMLA-2023, de la Comisi3n de Legislaci3n y Fiscalizaci3n, sobre Aprobaci3n en Segundo y Definitivo Debate del Proyecto de Ordenanza de Constituci3n, Organizaci3n y Funcionamiento de la Farmacia “Solidaria Municipal” a cargo de la Unidad de Acci3n Social del Gobierno Municipal de Lago Agrio; OCTAVO: An3lisis y resoluci3n del Informe No. 253-GPSM-GADMLA-2023, de Procuradur3a S3ndica Municipal, sobre Resoluci3n Desfavorable al pedido de Inconstitucionalidad de los art3culos 7,16,18,19,24,25 y 32 de la Ordenanza que Regula los Servicios de prevenci3n, Protecci3n, Socorro y Extinci3n de Incendios en el cant3n Lago Agrio, aprobada por el Concejo Municipal del cant3n Lago Agrio, el 27 de julio de 2018; NOVENO: An3lisis y resoluci3n del Informe No. 06-CT-GADMLA-2023, de la Comisi3n de Terrenos, sobre Autorizar la continuidad del tr3mite de escritura del predio considerado bien mostrenco, en posesi3n del Vicariato Apost3lico San Miguel de Sucumb3os; DECIMO: Conocimiento del Informe No. 14-DF-SP-GADMLA-2023, de la Direcci3n Financiera, sobre Sexta Reforma al Presupuesto del a3o 2023, mediante Traspaso de Cr3dito No.03; DECIMO PRIMERO: An3lisis y resoluci3n del Informe No. 261-PSM-GADMLA-2023, de Procuradur3a S3ndica Municipal, sobre Suscripci3n de Convenio Espec3fico de Cooperaci3n Interinstitucional entre el Gobierno Aut3nomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio y el Ministerio del Interior , para ejecutar el Proyecto denominado: “Adquisici3n de Equipos de Computaci3n, Muebles y Enseres, para ser donados al Distrito Lago Agrio, de la Polic3a Nacional del Ecuador, 20 computadoras de escritorio software libre 10 y 20**



**escritorios tipo 8”;** y, **DECIMO SEGUNDO: Clausura.-** A continuación se procede con el tratamiento del primer punto del orden día. **PRIMERO: Constatación del quórum e Instalación de la sesión.-** Acto seguido **el Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias compañero Secretario, saludar a nuestra compañera Vicealcaldesa, a nuestras compañeras concejales y a nuestros compañeros concejales, gracias por concurrir a esta sesión de carácter ordinaria el día de hoy. Señor Secretario sírvase tomar el quórum que corresponda.-----  
En mi calidad de Secretario del Concejo, por disposición del señor Alcalde, me permito registrar la asistencia a los señores Concejales y Concejales: **Abogada Nancy Ajila**, presente; **Señor Aybar Aponte**, presente; **Ingeniero Henry Castro**, presente; **Licenciada Virginia Cedeño**, presente; **Magister Patricia García**, presente; **Abogada Verónica Intriago**, presente; **Señor Narciso Orellana**, presente; y, **el señor alcalde, Ing. Abraham Freire Paz**, presente. Por secretaría se da a conocer al señor Alcalde, que con la presencia de siete concejales existe el quórum reglamentario.---  
Al existir el quórum reglamentario, **el Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, instala la sesión y dispone que a través de Secretaría, se continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

**SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día.** Acto seguido **el Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y expresa: A consideración compañera y compañeros concejales el orden del día. Compañera Patricia García, tiene la palabra.-----

**A continuación la Magister Patricia García**, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias señor Alcalde. Primero, llegar con un cordial saludo a su persona en calidad de Alcalde, de igual manera a mis compañeras concejales, a mis compañeros concejales, a la Ingeniera Elena Tituana, en calidad de Presidenta de la Unidad de Acción Social, a los compañeros Jurídicos, estimado Secretario, compañero de Comunicación. Señor Alcalde, solicito de manera muy especial, que se considere incorporar un punto adicional a la sesión ordinaria No. 5 que es para tratar sobre el tema de lo referente a los compañeros Policías Municipales, ya que en calidad de concejales nos ha llegado un escrito, una sentencia en la cual, si sería muy



Página cuatro

Sesión Ordinaria del 11 de agosto del 2023

importante que lo conozcamos como está el proceso, como se va a proceder y nos interesa muchísimo, como parte del Municipio, de la Institución, de aquí del GAD municipal de Lago Agrio, conocer cuáles son los procesos y su punto de vista, su criterio como ejecutivo de nuestra institución, ya que ellos son compañeros, se encuentran en huelga de hambre, inclusive se vulnera la salud de ellos, entonces si considero muy importante que se tome en cuenta y usted, de una manera objetiva, nos sepa manifestar como está el avance y como está la situación en la actualidad. Eso sería mi pedido señor Alcalde. Muchas Gracias.-----

**Acto seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz,** en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Señor Secretario, sírvase por favor, leer el artículo 318 del COOTAD.-----

**Acto seguido en mi calidad de Secretario del Concejo,** por disposición del señor Alcalde, me permito dar lectura al Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD. “Artículo 318: Sesión ordinaria.- Los concejos regionales y los concejos metropolitanos y municipales sesionarán ordinariamente cada ocho días. Los consejos provinciales y el concejo de Gobierno de la provincia de Galápagos, lo harán al menos una vez al mes, las juntas parroquiales rurales se reunirán dos veces al mes como mínimo. En todos los casos la convocatoria del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado, se realizará con al menos cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha prevista y se acompañará el orden del día y los documentos de que se trate. Una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día, que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento o incorporando puntos adicionales, por uno de los miembros con voto conforme de la mayoría absoluta de sus integrantes; una vez aprobado con este requisito, no podrán modificarse por ningún motivo, caso contrario la sesión será inválida. Aquellos asuntos que requieran informes de comisiones, informes técnicos o jurídicos no podrán ser incorporados mediante cambios del orden del día. Los gobiernos autónomos descentralizados en su primera sesión ordinaria obligatoriamente fijarán el día y hora para la realización de sus sesiones ordinarias, procurando su difusión pública”. Hasta aquí la lectura del artículo 318 señor Alcalde.-----

**Acto seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz,** en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: El artículo 21 de la Ordenanza que Reglamenta



Página cinco

Sesión Ordinaria del 11 de agosto del 2023

el Funcionamiento de las sesiones.-----

**En mi calidad de Secretario del Concejo**, por disposición del señor Alcalde, me permito dar lectura al Artículo 21: Orden del Día.- Inmediatamente de instalada la sesión, el concejo municipal aprobará el orden del día propuesto por el alcalde o alcaldesa, el que podrá ser modificado en el orden de los asuntos de su tratamiento o incorporando puntos adicionales, por lo que deberá contar con el voto favorable de la mayoría absoluta de los integrantes; es decir, de la mitad más uno de los integrantes del concejo municipal; una vez aprobado, no podrá volver a modificarse por ningún motivo, es decir, no podrá eliminar uno o más de los puntos propuestos, caso contrario la sesión será invalidada. Los asuntos que requieran informes de comisiones, informes técnicos o jurídicos, no podrán ser incorporados mediante cambios del orden del día, ni podrá constar a título de asuntos varios; pero una vez agotado el orden del día, el concejo municipal podrá tratar o considerar otros asuntos, los que constarán en la respectiva acta de la sesión, pero no podrán resolverlos, cuando a juicio del alcalde o alcaldesa o del concejo municipal surgieren asuntos que requieran decisión del concejo municipal, constarán obligatoriamente en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: El artículo 328, literal a) y c) del COOTAD.-----

**En mi calidad de Secretario del Concejo**, por disposición del señor Alcalde, me permito dar lectura al Artículo 328 del COOTAD. Prohibiciones a los órganos legislativos.- Está prohibido a los órganos legislativos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados a) Interferir en la gestión de las funciones y competencias que no les correspondan por disposición constitucional o legal y que sean ejercidas por las demás dependencias públicas”; literal c) “Arrogarse atribuciones que la ley reconoce a otros niveles de gobierno o a otros órganos del respectivo gobierno autónomo descentralizado”.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: El artículo 329, literal i).-----

**En mi calidad de Secretario del Concejo**, por disposición del señor Alcalde, me permito dar lectura al Artículo 329, del mismo cuerpo normativo. “Prohibiciones a los miembros de los legislativos.- La Función de consejero o consejera, regional y provincial, concejal o concejala o vocal de junta parroquial rural, es obligatorio sus deberes



y atribuciones son los señalados expresamente en la Constitución y en este Código, queda prohibido por incompatibilidad e inhabilidad a los integrantes de los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados: a) Gestionar a su propio interés, de terceros o de personas incluidas hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, ante los organismos e instituciones del estado. Hasta aquí señor Alcalde, el artículo en referencia.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Y las Disposiciones del Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo con su sede en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, con fecha jueves 18 de mayo del año 2023, a las once y cincuenta y cinco minutos. La disposición segunda y la disposición tercera.-----

**En mi calidad de Secretario del Concejo**, por disposición del señor Alcalde, me permito dar lectura, que tiene relación con el juicio No. 17811-2022-02500 del Tribunal Distrital de lo contencioso Administrativo con Sede en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha. Lo pertinente: **SEGUNDO:** El 12 de mayo de 2023, la Procuraduría Síndica de Lago Agrio, presenta acción extraordinaria de protección en contra del auto interlocutorio dictado por este Tribunal. Hasta aquí la lectura de lo solicitado del Segundo, y **TERCERO:** “Conforme a lo prescrito en los artículos 60 y 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, una vez planteado el recurso de Acción Extraordinaria de Protección, corresponde a este Tribunal, remitir inmediatamente a la Corte Constitucional con el objeto de que se dé trámite al mismo conforme a la ley”.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Correcto. Dos temas. La una que yo podría generarles alguna información respecto a este asunto después de la clausura de la sesión si ustedes creen pertinente, podríamos quedarnos aquí y podría explicarles cómo está el juicio y cuál es quizás mi posición frente a este juicio. Por los articulados que he solicitado a la Secretaría General para que se dé lectura y consecuentemente, es un tema que está en la Corte Constitucional, nosotros no podríamos dar trámite de ninguna manera en este concejo hasta que no resuelva la Corte Constitucional. La Corte Constitucional con los argumentos que tenga, con los argumentos que podría tener posteriormente, podría establecer ya se a favor de la institución o en este caso a favor



Página siete

Sesión Ordinaria del 11 de agosto del 2023

de los señores y señoras policías municipales, pero es un tema que está ventilándose en la Corte Constitucional y sería arrogarme funciones conocer un tema de esta naturaleza, cuando no tenemos una respuesta de esta instancia. Nosotros en calidad de ejecutivos, tenemos la obligación de dar cumplimiento a las resoluciones de los jueces, si ya la Corte Constitucional provisionalmente, voy a suponer que falla a favor de los señores policías, yo como alcalde, tengo la obligación de cumplir la sentencia; y, si la Corte Constitucional falla en este caso, a favor de la Institución, en ese mismo orden. Lo importante que ustedes deben conocer bueno aunque podemos profundizarlo esto también, es que no es tan cierto todo lo que se ha dicho ante la opinión pública, que el alcalde no les quiere pagar, nosotros queremos pagar, pero lo que estamos planteando es de que se genere la cuantificación de la aparente deuda que no se ha generado, para mí de pronto incluso fuera fácil decir vea páguese, yo después genero no mas una acción de repetición y finalmente les cobramos a los dos alcaldes últimos, pero tampoco se trata de eso, entonces, el problema es que este juicio nació con una petición en este caso, de quienes plantearon el juicio, aduciendo que el municipio les debe una cantidad de recursos y esa cantidad no ha sido cuantificada, no ha sido verificada, no hay peritos, no hay quien certifique, solamente lo que ellos expresaron vía documento, lo que aparentemente el municipio les debe, entonces, no cuadra entre lo que ellos dicen que se les paga y lo que financieramente está establecido, es muchísimo menos, yo soy responsable obviamente de los fondos públicos y además la ley me obliga a mí, a recurrir a todas las instancias que corresponden, porque si no, después es sencillo, si yo sencillamente procedo a cancelar, tarde o temprano la Auditoría finalmente a quien va a generar este tipo de glosas es a mí, entonces, no se trata de que el alcalde no les quiera pagar, lo que estamos planteando nosotros, incluso en el juicio extraordinario que estamos planteando y que ha sido acogido, aceptado y remitido a la Corte Constitucional, no estamos pidiendo si ustedes revisan, cuando en algún momento pudiéramos pasarle parte del expediente, si ustedes revisan, no estamos planteando no pagarles, en ninguna parte dice no pagarles, lo que estamos planteando es que el Contencioso Administrativo, que es la instancia que debe cuantificar la deuda, la cuantifique, es decir, que asigne a los peritos y que los peritos vengan a territorio y verifiquen la documentación y digan: “a Juanito le debemos tanto”, “a Rosita le debemos tanto”, a cada quien cuanto, es lo único que estamos pidiendo, no estamos pidiendo que no



Página ocho

Sesión Ordinaria del 11 de agosto del 2023

paguemos una aparente deuda, no estamos pidiendo eso, estamos pidiendo que se cuantifique, porque la resolución en primera instancia que fue rechazada y que lo ganaron en la Corte posteriormente, no tengo idea cómo, pero lo ganaron, es en función de lo que ellos dicen que se les adeuda, es como que yo vaya y plantee un juicio en contra de Rodrigo y diga vea, Rodrigo me debe a mi diez mil dólares y el juez dice: "perfecto, páguele los diez mil dólares", sin mostrar certificación alguna o constancia alguna de que él me debe a mí ese recurso. Lo que estamos pidiendo es de que esos aparentes diez mil dólares se encargue a la instancia que corresponde que es el Contencioso Administrativo, vía peritos, que certifique si es que efectivamente debemos la cantidad que ellos están planteando o es mucho más o, es menos de lo que están planteando, nada más, y sobre esa base nosotros pagamos, no tenemos ningún inconveniente en hacerlo, pero no ha sido verificado, es decir que no ha habido el debido proceso, como dicen los abogados, para preguntarnos a nosotros, vea sabe que, señor, ¿es cierto que usted le debe esa cantidad a los señores?, no nos han preguntado nunca, solamente en función de la demanda que ellos plantearon hubo la resolución que corresponde, entonces nosotros tenemos que ser responsables, porque son dineros públicos y tarde o temprano, ustedes saben cómo es el tema de la auditoría, la audita viene y audita no más y luego emite las glosas no más. Una cosa es estar en el ejercicio del poder, pero no vamos a estar eternamente en el ejercicio del poder, tarde o temprano vamos a salir de acá y como les digo, cuando la Contraloría cobra, no te cobra por lo que te excediste de pronto, te cobra con intereses, si han pasado cinco años, si han pasado siete años, si han pasado diez años, te cobran con intereses, entonces lo que estamos haciendo, es un poco responsables compañeros, ante esa situación y quiero terminar con esto, y yo en todo caso voy a pedirle a la parte de Sindicatura o al compañero asesor, para que les haga llegar de pronto el expediente, para que ustedes conozcan un poco cómo está el asunto, pero miren, por ejemplo había un decreto del Ministerio del Trabajo me parece, en el que reconocía el tema del transporte, un Acuerdo Ministerial que data del año 2014, miren nosotros entramos aquí en el 2019, pero había un Acuerdo Ministerial que databa del año 2014 y que nunca se cumplió con los compañeros trabajadores, nosotros que les dijimos a ellos, vean les vamos a pagar lo que nos corresponde a nuestra administración, les vamos a pagar lo del año 2014, porque aquí tenemos nosotros normativas que nos permiten, porque, porque hay un Acuerdo Ministerial que decía que a partir del



Página nueve

Sesión Ordinaria del 11 de agosto del 2023

2014 se pague este beneficio y lo hemos pagado, pero temas que nos respalde, o sea temas que realmente después, en el camino no vayamos a tener problemas, pagamos al alrededor de 270.000 dólares por este tema, del año 2014, pero en este caso, nosotros no podemos procesar hasta que no se procesen todos los asuntos y como les digo, no sé si me ayuda alguien, Carmita, por favor entréguele a los compañeros concejales la última notificación del Contencioso. Esto está ventilándose en la Corte Constitucional y nosotros no podríamos hacer lo contrario porque no somos competentes para el caso. En todo caso, cuando ya la Corte nos diga, ya sea favorable o desfavorable, nosotros estamos en la obligación de cumplirlo nada más. Compañero Aybar tiene la palabra.-----

**Acto seguido el señor concejal Aybar Aponte**, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias señor Alcalde por permitirme la palabra. Bueno, saludarle muy efusivamente a usted señor Alcalde, a la compañera Vicealcaldesa, a las compañeras concejales, concejales, al Doctor Augusto Guamán, en calidad de Secretario, a Comunicación, bueno, a todos. La verdad señor Alcalde que ha sido usted muy explícito en sus explicaciones respecto a esta petición o petitorio que hacen los agentes municipales, los policías municipales, claro, el COOTAD es clarísimo, igual la Ordenanza de Procedimiento Parlamentario es clarísima y sí, se pueden incrementar puntos en el orden del día, pero temas relevantes como este, se necesitan informe jurídico, informe técnico y la verdad que no tenemos, en todo caso es una acción administrativa que usted lo debe realizar señor Alcalde. Con eso señor alcalde, mocionar para que se apruebe el orden del día, tal como se nos ha propuesto en la convocatoria No. 05, de la sesión Ordinaria, para hoy viernes once de agosto. Hasta ahí señor Alcalde.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Muy bien. Compañera Virginia, tiene la palabra.-----

**A continuación la Licenciada Virginia Cedeño**, hace uso de la palabra y manifiesta: Bueno, muy buenas tardes señor Alcalde, extenderle un cordial saludo a usted, a nuestra compañera Vicealcaldesa, a los compañeros concejales, a nuestras compañeras, que grato encontrarnos en esta sesión. Concuero con el compañero Aybar, creo que ya hay un orden del día y una documentación emitida ya con anterioridad, por lo que, apoyo la moción del compañero, de que se mantenga el orden estipulado para esta sesión. Gracias.-----



**El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Hay una moción que está calificada. Si no hay una moción distinta, señor Secretario sírvase tomar votación.-----

**En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal**, con la debida autorización del señor Alcalde, me permito registrar la votación nominal respectiva a las señoras y señores Concejales quienes consignan su voto de la siguiente manera: **Abogada Nancy Ajila**, al momento de consignar su voto expresa: Señor Alcalde, voy a permitirme razonar mi voto. Antes que nada, expresarles un saludo a usted en calidad de Alcalde, a los compañeros concejales, al señor Secretario, al equipo de aquí del municipio que nos acompaña aquí en esta sesión, pues se ha leído en esta mañana alguna legislación vigente que rige el normar y el accionar del equipo de concejales o del concejo municipal, entendiendo eso y que hay, de acuerdo a lo que usted ha manifestado, hay una voluntad de poder ejecutar órdenes judiciales que así se emitan, en razón de la ley, de acuerdo a lo que puedan también las partes demostrar y justificar, yo sí quiero esta mañana, dejar claro que me preocupa la situación de los señores guardias municipales, en razón o no, aún no lo podemos determinar nosotros, pero las condiciones en las que están ellos y sus familias, sus niños, sus hijos, sus esposas, sus madres, es lo que realmente nos ha llevado a nosotros como concejales, a querer interponer en esta jornada de sesión ordinaria, se pueda sentar en uno de los puntos del orden del día, tratar este tema de los compañeros guardias municipales, aun así, tomando sus palabras, de que al final, una vez agotados todos los recursos podamos instaurar o en su defecto en una próxima sesión, poder tratar exclusivamente este tema, con los informes que correspondan, tanto del área jurídica, o de la defensa técnica que podamos tener como municipio de Lago Agrio y poder emitir una resolución en el sentido de qué, nosotros como concejo municipal liderados sobre todo por su persona, estamos prestos a solucionar una vez que se cuantifiquen los valores que se les adeuda, en el caso de así determinarse, proceder a una solución de pago, yo creo que ese es el ánimo de quienes hemos suscrito el documento, pidiendo el cambio del orden del día, o el incremento de un punto en el orden del día y creo, al escucharlo a usted, que es su mismo sentir, de poder dar una solución apenas haya una sentencia ejecutoriada donde si les da la razón así se ha de ser. Eso señor Alcalde y compañeros, con esas puntualizaciones, también mi voto para que se



Página once

Sesión Ordinaria del 11 de agosto del 2023

apruebe el orden del día, a favor la moción; **Señor Aybar Aponte**, a favor de la única moción; **Ingeniero Henry Castro**, al momento de consignar su voto expresa: Gracias señor Alcalde. Expresar un saludo señor Alcalde, compañera Vicealcaldesa, a los compañeros concejales, concejalas, compañero Secretario, a todos los compañeros quienes están presentes, a los medios de comunicación del gobierno municipal, si bien es cierto señor Alcalde, hemos escuchado brevemente la exposición suya, creo que ha sido muy claro respecto al tema, nosotros, como parte del legislativo entendemos lo que se ha leído y todo, más sin embargo si existe una preocupación señor Alcalde, porque a nosotros se nos ha remitido un documento, también por parte de los compañeros Alcalde, respecto para avocar conocimiento y eso es lo que en realidad nos ha motivado a esto y también como parte del legislativo, nos ha llevado a acercarnos a ellos para conocer también la problemática y es por eso que hemos pedido también para conocer de su parte señor Alcalde y buscar una alternativa de solución, porque lamentablemente creo que el lunes o martes, hubo un compañero guardia municipal porque entró en un estado de salud grave, tuvieron que llevarle de carácter urgente y no quisiéramos señor Alcalde, que por estos procesos pasaran a cosas mayores y las cosas se agraven, entonces nosotros aquí como Seno de este Concejo, lo que queremos es tener conocimiento pleno de aquello señor Alcalde, entendemos que hay otra instancia acá, quien sabe, a nosotros no nos hicieron hacer llegar todo el expediente completo, de lo que hemos revisado y es por eso que queremos conocer a ciencia cierta de las partes, ya se lo ha explicado el señor Alcalde, esperamos que al final usted nos haga ya una explicación más al respecto y haya el compromiso a través de jurídico remitir toda la información para avocar conocimiento pleno de aquello y también poder dar una explicación, estamos completamente seguros señor Alcalde que el día lunes, están acá todos los medios de comunicación y nosotros tenemos que tener conocimiento pleno para poderlo explicar, no queremos como quien dice, discúlpeme la expresión, “meter las patas por alguna cosa u otra”, nosotros tenemos claro que hay que tener ya una sentencia en concreto, la cuantificación que usted ha dicho y usted ha sido claro, que en ninguna parte se está negando, simplemente que se cuantifique el valor que hay que pagar, entonces, al respecto de aquello, simplemente tener el conocimiento pleno, con eso señor Alcalde, mi voto a favor para que se apruebe el orden del día; **Licenciada Virginia Cedeño**, a favor de la única moción; **Magíster Patricia**



Página doce

Sesión Ordinaria del 11 de agosto del 2023

**García**, al momento de consignar su voto, expresa: Bueno, una vez más quiero dejar claro señor Alcalde, que de pronto no se pensaría de pronto que nosotros estamos en contra de su persona, en ningún momento, nosotros somos aquí autoridades, elegidas por el pueblo, también tomando en cuenta que son nuestros compañeros de aquí de la institución municipal, lastimosamente, a mí en lo personal, me da mucha pena lo que están pasando, en estas vacaciones que deberían estar los niños con sus padres o en su casita, están allí, entonces, da mucha pena, pero si acojo a su persona, que Dios mediante se pueda solucionar esta situación, lastimosamente, no sé por qué motivo hemos perdido las instancias presentadas anteriormente, porque si sería importante que desde aquí desde el municipio, hasta la fecha ya hubiese sido que ya se cuantifique los valores reales, para que usted nos pueda informar de pronto, porque dijo un millón trescientos mil y algo más, entonces sería importante que ya se conozca cuando es el valor, no sé si de pronto usted nos podrá explicar si de pronto ya hay una cuantificación real de lo que les corresponde a ellos, en el caso de que así lo amerite las instancias correspondientes. Aclarada esta situación señor Alcalde y dejar claro aquí, que es el sentir de la ciudadanía, como personas, como seres humanos, esperemos que muy pronto usted nos convoque para ese punto, tratarlo y conocer Dios mediante, si es a favor de aquí de la institución o a favor de ellos, ya le corresponde a la instancia correspondiente definir y designar. Con estas aclaraciones, a favor de la moción; **Abogada Verónica Intriago**, al momento de consignar su voto expresa: Señor Alcalde, compañeras concejales, compañeros concejales, un saludo a cada uno de ustedes, efectivamente creo yo que este tema a todo ser humano, le debería de preocupar porque se trata de la vida, más aún en este caso ellos están reclamando un derecho que les asiste, y pues sí solamente decirles que también respetuosos de igual forma de los procedimientos pues vamos a esperar, al menos yo, de mi parte esperaríamos primero la apertura de usted que estamos teniendo en este momento, para al final poder tener conocimiento un poco más, al respecto sobre este proceso y finalmente pues esperando también que la última acción de protección que se ha presentado al Tribunal de lo Contencioso, a la Corte Constitucional, pues entonces respetando eso luego de eso hemos de tener también de igual forma, si es que ya se cuantifican esos valores que es lo que se tiene entendido por responsabilidad como funcionarios públicos también, que estamos tomando decisiones con el recurso del pueblo, de nuestro cantón que



nos ha dado esa gran responsabilidad, también de poder tenerla siempre vamos a estar apoyando los derechos adquiridos de cada uno de los funcionarios y funcionarias del municipio, pero también vamos a estar respetando como se decía en algún momento de los procedimientos que todavía aún no existen, dejar también, la predisposición de usted de poderlo hacer en cuanto ya existiera esto en firme ya, de cuanto hay que cancelar, de igual forma para ver cómo se busca los mecanismos, entendemos que los recursos son muy pocos los que llegan acá, pero con su predisposición que en este momento hemos terminado de escuchar, entenderíamos de que vamos a hacer todo lo posible para poder solucionar esta problemática que están teniendo los compañeros servidores policías municipales. Con esta aclaración señor Alcalde, compañeros concejales, apoyar la moción propuesta por el compañero concejal Aybar Aponte; **Señor Narciso Orellana**, a favor de la moción: **Ingeniero Abraham Freire Paz**, al momento de consignar su voto expresa: Compañeros, voy a permitirme dar una lectura a lo que podría acontecer en la Corte Constitucional, cualquiera de la decisión que tome la Corte Constitucional, va a ser a favor de los policías municipales, porque haber, si la Corte se ratifica en lo ya actuado por los otros jueces, significaría que tendríamos que pagarles lo ya solicitado, y como nosotros no es que estamos pidiendo no pagar, lo que estamos pidiendo es cuantificar, si la Corte finalmente dice: "el municipio del cantón Lago Agrio tiene razón, señores del Contencioso Administrativo, sírvanse cuantificar la deuda, no es que va a decir sírvase no pagar o etc. etc., sírvase cuantificar la deuda, es todo lo que estamos pidiendo como institución, probablemente, la otra parte no se le ha explicado esto por parte del municipio, no estamos pidiendo no pagar, jamás nos hemos negado a no pagar, lo único que estamos pidiendo es que se cuantifique la deuda, nada más y para eso, entiendo que el Contencioso Administrativo establece peritos, no sé si es que alguno de ustedes nos pueden ampliar brevemente o después de que se termine la sesión, para que nos puedan explicar, entonces, nombran peritos, los peritos lo que hacen es constatar la deuda, nada más, a través de documentación, a través de informes, a través de memorandos, a través de los requisitos que ya están predeterminados para estas cosas y verifican la deuda y una vez que este verificada la deuda, créame ahí el juez va a decir vea señor Alcalde, tenga la bondad, salió esto, tenga la bondad, cáncese. Entonces, yo quiero insistir una vez más, de que no es que el Alcalde no les quiera pagar, el Alcalde lo único que ha pedido, es que se



verifique, se constate lo que ellos están planteando que aparentemente les debemos, versus la documentación existente en los distintos departamentos, nada más, con eso nos curamos en sano todos, con eso si mañana o pasado, al menos yo en lo personal, no tener que estar siendo glosado al menos sobre este particular, como les dije hace rato, para mí de pronto sería sencillo pagar ahora mismo, planteo el juicio de repetición y finalmente el que tiene que devolver ese dinero son los dos últimos alcaldes, pero no se trata de eso, como les dije, no se trata de eso, se trata de ser un poco responsable con las cosas y actuar como se debe. Con esta indicación, a favor de la única moción señor secretario. En consecuencia, el Concejo Municipal en Pleno, por **unanimidad, Resuelve:** Aprobar el orden del día, tal como se ha propuesto en la convocatoria No. 05, de la sesión Ordinaria, para hoy viernes once de agosto. -----

**Acto seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, dispone que a través de secretaria, prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

**TERCERO: Lectura y aprobación de actas de las siguientes sesiones de Concejo Municipal:** a) Acta de la sesión Ordinaria de Concejo No. 04-O-GADMLA-ADM. 2023-2027, del 14 de julio de 2023; b) Acta de la sesión Extraordinaria de Concejo No. 06-E-GADMLA-ADM. 2023-2027, del 20 de julio de 2023; c) Acta de la sesión Extraordinaria de Concejo No. 07-E-GADMLA-ADM. 2023-2027, del 28 de julio de 2023; y, d) Acta de la sesión Extraordinaria de Concejo No. 08-E-GADMLA-ADM. 2023-2027, del 01 de agosto de 2023.- Acto seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: A consideración compañeras y compañeros Concejales, el acta de fecha 14 de julio. Compañero Aybar, tiene la palabra.-----

**El señor concejal Aybar Aponte**, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias señor Alcalde. Reiterar la salutación a cada uno de ustedes. Señor Alcalde, es con la finalidad de mocionar que se apruebe el acta No. 04 de sesión ordinaria, realizada el viernes 14 de julio del 2023, en vista de que contiene todo lo que se dijo y se habló en aquella sesión. Hasta ahí señor Alcalde.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Compañera Verónica Intriago, tiene la palabra.-----

**Acto seguido la Abogada Verónica Intriago**, hace uso de la palabra



Página quince

Sesión Ordinaria del 11 de agosto del 2023

y manifiesta: Gracias señor Alcalde, revisando el acta del 14 de julio del 2023, he constatado de que todo lo tratado está aquí dentro de esta acta, por lo tanto quiero apoyar la moción propuesta por el compañero Aybar Aponte.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Está calificada la moción, si no hay una moción distinta, señor secretario sírvase tomar votación.-----

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal, por disposición del señor Alcalde, me permito registrar votación a las señoras y señores Concejales, quienes consignan su voto de la siguiente manera: **Abogada Nancy Ajila**, a favor de la moción; **Señor Aybar Aponte**, a favor de la única moción; **Ingeniero Henry Castro**, a favor de la única moción; **Licenciada Virginia Cedeño**, a favor de la única moción; **Magister Patricia García**, a favor de la moción; **Abogada Verónica Intriago**, a favor de la moción; **Señor Narciso Orellana**, a favor de la única moción; y, **el Ingeniero Abraham Freire Paz**, a favor de única moción. En consecuencia, el Concejo Municipal en Pleno, por **Unanimidad, Resuelve:** Aprobar el acta de la sesión Ordinaria de Concejo No. 04-O-GADMLA-ADM-2023-2027, del 14 de julio de 2023.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: A consideración compañeros el acta de fechad 20 de julio del año 2023. Prosiga compañero Narciso, tiene la palabra.-----

**El señor concejal Narciso Orellana**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Bueno, un saludo a todos mis compañeros concejales y concejalas, a usted mi estimado Alcalde y al compañero Secretario y a los funcionarios que nos acompañan aquí, a doña Elenita, gracias por acompañarnos. He leído detenidamente el expediente que nos ha hecho llegar a su debido tiempo y he revisado concretamente el acta del 20 de julio del 2023, donde concretamente en esa sesión se trató sobre el tema de la ordenanza sobre la Comisión de Servicios Públicos, Transporte, Movilidad y Seguridad Ciudadana, sobre la aprobación en segundo y definitivo debate del Proyecto de Ordenanza que Reglamenta la Operación del Terminal Terrestre del Cantón Lago Agrio, por lo tanto pues esta acta recoge todo lo que se manifestó sobre este documento y este marco legal para el Terminal Terrestre, por lo tanto propongo que se apruebe esta acta.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del



Página dieciséis

Sesión Ordinaria del 11 de agosto del 2023

Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Hay una propuesta para que se apruebe el acta de fecha 20 de julio. Compañera Nancy, tiene la palabra.-----

**Acto seguido la Abogada Nancy Ajila**, hace uso de la palabra y expresa: Señor Alcalde, conforme a lo ha manifestado por el compañero concejal Narciso Orellana, pues también me sirvo apoyar la moción presentada.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Está calificada la moción, si no hay una moción distinta, señor secretario, sírvase tomar votación.-----

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal, por disposición del señor Alcalde, me permito registrar votación a las señoras y señores Concejales, quienes consignan su voto de la siguiente manera: **Abogada Nancy Ajila**, a favor de la moción; **Señor Aybar Aponte**, a favor de la única moción; **Ingeniero Henry Castro**, salvo mi voto señor Secretario, por no haber estado presente, por temas personales; **Licenciada Virginia Cedeño**, a favor de la moción; **Magister Patricia García**, a favor de la moción; **Abogada Verónica Intriago**, a favor de la única moción presentada por el señor concejal Narciso Orellana; **Señor Narciso Orellana**, proponente de la única moción; y, **el Ingeniero Abraham Freire Paz**, a favor de única moción. En consecuencia, con seis votos a favor, el Concejo Municipal en Pleno, por **Mayoría, Resuelve:** Aprobar el acta de la sesión Extraordinaria de Concejo No. 06-E-GADMLA-ADM. 2023-2027, del 20 de julio de 2023.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Compañeros a consideración el acta de fecha 28 de julio del año 2023. Compañero Aybar, tiene la palabra.-----

**El señor concejal Aybar Aponte**, hace uso de la palabra y manifiesta: Señor Alcalde, en vista de que nos llegó la convocatoria con antelación y me he permitido leer el acta No. 7 extraordinaria de fecha viernes 28 de julio del 2023, la cual contiene lo que se dijo en aquella sesión, en tal virtud, mociono que se apruebe el acta antes indicada.-----

**El señor alcalde Abraham Freire Paz**, hace uso de la palabra y manifiesta: Correcto. Hay una moción presentada para que se apruebe el acta de fecha 28 de julio. Compañero Narciso, tiene la palabra.-----

**El señor concejal Narciso Orellana**, hace uso de la palabra y



Página diecisiete

Sesión Ordinaria del 11 de agosto del 2023

manifiesta: Señor Alcalde, para apoyar la moción presentada por el compañero Aybar Aponte.-----

**El señor alcalde Abraham Freire Paz**, hace uso de la palabra y manifiesta: Estaría calificada la moción, si no hay una moción distinta, señor Secretario, sírvase tomar votación.-----

**En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal**, por disposición del señor Alcalde, me permito registrar votación a las señoras y señores Concejales, quienes consignan su voto de la siguiente manera: **Abogada Nancy Ajila**, al momento de consignar su voto expresa: Señor Alcalde, permítame razonar, bueno referente a esta acta, la hemos leído, la hemos revisado los puntos tratados en esta sesión extraordinaria, del 28 de julio me encontraba con un permiso, sin embargo estuvo aquí presente mi compañero alterno Kevin Vera, por lo tanto voy a votar a favor de la moción, teniendo en cuenta que es un joven que también trabaja en los espacios en donde puede aportar para el bien del cantón, mi voto es a favora favor de la moción; **Señor Aybar Aponte**, a favor de la única moción; **Ingeniero Henry Castro**, a favor de la moción; **Licenciada Virginia Cedeño**, a favor de la moción; **Magister Patricia García**, a favor de la moción; **Abogada Verónica Intriago**, al momento de consignar su voto expresa: Señor Alcalde, compañeros concejales, compañeras concejales, en esta reunión del 28 de julio del 2023, yo me encontraba con permiso por lo tanto, quien actuó dentro de esta sesión de Concejo fue mi compañero alterno Ángel Montalván, pero considerando que es un compañero muy comprometido de igual forma con nuestro cantón y tenemos conocimiento de que él también hace aportes con mucha responsabilidad, por lo tanto apoyo la moción presentada; **Señor Narciso Orellana**, a favor de la única moción; y, **el Ingeniero Abraham Freire Paz**, a favor de única moción. En consecuencia, el Concejo Municipal en Pleno, por **Unanimidad, Resuelve:** Aprobar el acta de la sesión Extraordinaria de Concejo No. 07-E-GADMLA-ADM. 2023-2027, del 28 de julio de 2023.---

**El señor alcalde Abraham Freire Paz**, hace uso de la palabra y manifiesta: Estimados compañeros a consideración el acta de fecha 01 de agosto del 2023. Compañera Patricia García, tiene la palabra.--

**Acto seguido la Magister Patricia García**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias señor Alcalde. Una vez que he leído detenidamente el acta y por cuanto nos ha llegado con anticipación la documentación correspondiente, propongo para que se apruebe el acta de sesión extraordinaria de Concejo No. 08 de fecha 01 de agosto del 2023.-----



Página dieciocho

Sesión Ordinaria del 11 de agosto del 2023

**El señor alcalde Abraham Freire Paz**, hace uso de la palabra y manifiesta: Tenemos una moción para que se apruebe el acta de fecha 01 de agosto. Compañero Henry, tiene la palabra.-----

**El Ingeniero Henry Castro**, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias señor Alcalde. Para respaldar la moción de la compañera concejala Patricia García.-----

**El señor alcalde Abraham Freire Paz**, hace uso de la palabra y manifiesta: La propuesta está calificada, si no hay una moción distinta, señor secretario, sírvase tomar votación.-----

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal, por disposición del señor Alcalde, me permito registrar votación a las señoras y señores Concejales, quienes consignan su voto de la siguiente manera: **Abogada Nancy Ajila**, a favor de la moción; **Señor Aybar Aponte**, a favor de la única moción; **Ingeniero Henry Castro**, a favor de la moción; **Licenciada Virginia Cedeño**, en vista de que mi compañero concejal principal Arcadio Bustos, estuvo ausente en esta reunión, me acojo al Artículo 105, de la Ordenanza de Procedimiento Parlamentario y salvo el voto; **Magister Patricia García**, a favor de la moción; **Abogada Verónica Intriago**, a favor de la moción; **Señor Narciso Orellana**, a favor de la única moción; y, **el Ingeniero Abraham Freire Paz**, a favor de la moción. En consecuencia, con siete votos, el Concejo Municipal en Pleno, por **Mayoría, Resuelve:** Aprobar el acta de la sesión Extraordinaria de Concejo No. 08-E-GADMLA-ADM. 2023-2027, del 01 de agosto de 2023.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Señor Secretario, proceda con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

**CUARTO: Análisis y resolución del Informe No. 04 -CT-2023-2027, de la Comisión de Terrenos, sobre Recomendaciones emitidas por Procuraduría Síndica a través del Informe No. 206-PSM-GADMLA-2023, numerales 4.1 y 4.2 inherentes a: “Lote de Terreno con dos escrituras, ubicado en la Lotización El Condado”.- Acto seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: El compañero Presidente de la Comisión de Terrenos, se encuentra ausente, pero más sin embargo están dos compañeras integrantes, no sé si es que quisieran hacer uso de la palabra, para generar algunos insumos. Compañera Patricia, tenga la bondad.-----



Página diecinueve Sesión Ordinaria del 11 de agosto del 2023

**La Magister Patricia García**, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias señor Alcalde, en vista de ser parte de la Comisión de Terrenos, conjuntamente con la compañera Verónica y el compañero Arcadio Bustos, inclusive se ha hecho la inspección en el sitio y señor Alcalde, compañeros concejales, existen dos escrituras en el mismo predio, pero la escritura más antigua le corresponde a la Sra. María Sarango, sin embargo el otro señor también tiene su escritura en la misma área de terreno, entonces, se recomienda, en el informe correspondiente, acoger las recomendaciones emitidas por Procuraduría Síndica, a través del informe No. 206, específicamente el segundo párrafo, subrayado y con negrillas, del literal 4.1, de igual manera acoger lo expresado en el literal 4.2 de recomendaciones del mismo informe, solicitar al señor Alcalde y al Seno del Concejo Municipal, autorice a la Dirección Administrativa y Talento Humano, se investigue, que personal estuvo como responsable de estos trámites en el año 2018, sobre el lote de terreno con dos escrituras, la una del año 2013, que es la válida porque es la más antigua, la señora ha venido pagando los impuestos año a año hasta el 2018, que automáticamente ella salió del catastro. Que es válida y la otra del año 2018, que es la que se debe investigar la razón de haber ingresado al catastro municipal, esta propiedad, de forma arbitraria, ubicada en la Lotización El Condado, de propiedad de la Sra. María Dolores Sarango Ajila. En caso de existir indicios de responsabilidad claros y concretos de los servidores públicos, presuntos responsables, siguiendo el debido proceso, se inicie un sumario administrativo para sancionar a los malos servidores, por ocasionar este inconveniente grave que se da en este terreno.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Perfecto. Compañera Verónica, tiene la palabra.

**La concejala Verónica Intriago**, hace uso de la palabra y dice: Es propuesta o solamente está explicando?-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: La compañera está generando los insumos para la discusión un poco para el debate.-----

**La Abogada Verónica Intriago**, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias señor Alcalde. Sí, efectivamente, bueno este es un proceso que la señora Dolores ya lo viene realizando desde hace algún tiempo atrás, más de un año según lo que consta en la documentación y no ha tenido respuesta. Entonces, considerando como decía la



Página veinte

Sesión Ordinaria del 11 de agosto del 2023

compañera Patricia, que ella tiene las primeras escrituras que fueron emitidas en el año 2013, finalmente, según las explicaciones que hacían en el área de Avalúos y Catastros, lo que nos decían era que en algún momento, cuando se pasa a sectorizar de rural a urbano, que ahí ha habido todos estos cambios, pero obviamente no se entiende, o sea lo que no se entiende es que si hubo un terremoto y le cambio el terreno a otro lado y por eso ya le quedaron otros terrenos a la Señora, entonces más bien, por todos los insumos que hemos ido recogiendo, también hemos hecho las inspecciones en el sitio, hemos conversado de igual forma con vecinos cercanos también de ahí, para así podernos asesorar para tener fundamentos para la decisión que se va a tomar, como ustedes podrán mirar aquí en los documentos de respaldo, se encuentran aquí algunas fotos de lo que hemos realizado las inspecciones, para ver cómo mismo está este caso, así que sí efectivamente, como decía la compañera existe una segunda escritura que fue emitida en el año 2018, siendo así, nosotros hemos pedido también el criterio jurídico para ver si es que procede o no, en todo caso aquí tenemos el criterio jurídico favorable, por lo tanto yo propongo a este Seno de Concejo, que se apruebe el informe de la Comisión de Terrenos, sobre las recomendaciones emitidas por Procuraduría Síndica, de los lotes que existen dos escrituras ubicadas en la Lotización El Condado.-----

**Acto seguido el Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Correcto. Hay una moción presentada para que las recomendaciones de la Comisión de Terrenos, sean acogidas y aprobadas y consecuentemente por haber existido los problemas con las demás motivaciones que ha generado la Comisión de Terrenos, respecto a los posibles funcionarios implicadas en este caso. Compañera Patricia, tiene la palabra.-----

**La Magister Patricia García**, hace uso de la palabra y manifiesta: En vista de que hemos estado en la Comisión, inclusive en el lugar de los hechos, yo apoyo la moción de la compañera, por ser parte de la Comisión.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Está calificada la moción compañeros, si hay alguna intervención adicional. Compañero Henry Castro, tiene la palabra.----

A continuación **el señor concejal Henry Castro**, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias señor Alcalde. Referente a este punto señor Alcalde, si existe una preocupación, no sé si es mala fe o no es



Página veintiuno

Sesión Ordinaria del 11 de agosto del 2023

de mala fe de los compañeros, que en su momento hicieron el cambio de este predio de rural a urbano, yo creo que ahí hay la equivocación y lamentablemente, pues se emite una doble escritura sobre un predio que tiene escritura. En primera instancia, el Jefe de Avalúos y Catastros, le sugiere a la señora que tiene que iniciar una acción judicial, cuando el problema lo generaron ellos, y yo si debo ratificar y felicitar el informe jurídico donde son claros y les manifiesta que ellos ocasionaron el problema y son ellos quienes tienen que solucionarlo, más sin embargo señor Alcalde, cuando se pide el registro de la propiedad, debe rezar que ese predio consta ya o que sobre pesa ya una escritura, en ese sentido señor Alcalde, nosotros no podemos dar una resolución sobre la misma resolución, porque ya existe, lo mismo debería ser allá, yo no sé cuál es el error que no se pudieron dar cuenta los compañeros, más sin embargo señor Alcalde, hay que entender que aquí hay una doble escritura, se está ratificando en derecho quien tiene más antigüedad, pero si pienso, creo pertinente compañero Alcalde, porque no veo en el informe que se notifique en este caso al segundo propietario, llamémosle así porque él tiene la escritura, para que él pueda tomar las acciones, yo sé que de su parte señor Alcalde se ha emitido un documento, pidiendo a la Contraloría que intervenga exclusivamente en el área de Avalúos y Catastros, y se determine a los responsables para que sean sancionados mediante sumario administrativo, pero Contraloría ha dicho que lo va a hacer en el término que también lo pueda hacer porque ellos tienen una planificación, más sin embargo está también notificando al Departamento de Talento Humano, a la misma Comisión y no me acuerdo cual es la otra instancia que están poniendo ahí para que avoquen conocimiento del tema y se pueda determinar a los responsables, indistintamente de quien sea, y se puedan tomar las acciones señor Alcalde, porque bueno yo creo que sobre este caso, también he escuchado otros casos que se les ha otorgado escritura sobre los mismos predios, entonces, este tipo de cosas no puede seguirse suscitando, más sin embargo señor Alcalde, con esas aclaraciones, acoger el informe del compañero Jurídico, creo que ha sido muy claro y nos ratificamos sobre el informe porque él es muy preciso señor Alcalde. Con eso señor Alcalde, respaldar la moción presentada por la compañera Verónica Intriago.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Correcto. Bueno, un poco lo que decía Verónica en su intervención respecto a la aparente justificación de Avalúos y



Página veintidós

Sesión Ordinaria del 11 de agosto del 2023

Catastros, honestamente no es generado ahora, si no históricamente, habría que hacer una investigación bastante solvente sobre las condiciones de quienes trabajen en esa área, pero bueno, en todo caso yo tampoco creo que sea una equivocación, porque si fuera una equivocación, estaríamos tratando por primera vez un asunto de esta naturaleza y de lo que yo conozco, es más yo creo que por primera vez se está haciendo justicia de una situación de esta naturaleza, porque en los informes anteriores de la parte de Sindicatura, lo que se ha dicho es que estos temas tienen que ventilarse ante un juez y no necesariamente ante la autoridad institucional, entonces con esos criterios, nosotros no hemos absuelto una cosa de esta naturaleza, si más no me equivoco, es la primera vez que estamos haciendo justicia y no solamente creo que estamos haciendo justicia, sino que además estaríamos sentando un precedente, por qué, porque el señor, me voy a permitir generar un ejemplo de lo que pudo haber sucedido, si es que naturalmente fue así, si el señor que obtuvo la segunda escritura pagó algo a algún funcionario, o a determinado funcionario, él va a venir a reclamar su plata, y si seguimos actuando de esta manera y dándole la razón a quien la tiene, entonces ellos, van a dejar de hacer eso porque van a saber que mañana o pasado vamos a darle la razón a quien tiene la razón y el negocio se les va a ir hacia abajo, no sé si este es el caso, ustedes pueden darse cuenta que esto se ha suscitado en el año 2018, desgraciadamente de estos casos hay muchos casos y se han hecho cientos de intentos por resolverlos, creo que algo hicimos. Teníamos una Jefatura de Avalúos, lo que hicimos fue crear la Dirección de Avalúos, para poner un Director encima del Jefe, y eso nos ha permitido, algo, algo como que corregirle el problema, pero no en un cien por ciento, pero si nos ha ayudado a corregir el problema, bastante en la naturaleza de lo que era antiguamente, entonces sí, hay que notificarse, y finalmente el concejo aprueba la moción, tocaría notificar a las partes correspondientes para que se hagan las investigaciones y de tener suficientes elementos, seguiremos un sumario administrativo, eso ayudaría incluso a cortar de raíz un asunto que nos ha generado muchos problemas y bueno, siempre los problemas los terminan por pagar el Alcalde, dicen el Alcalde. Yo, a veces, obviamente no me percaté, aquí se firman cientos de papeles diarios, cuando viene una escritura, probablemente nosotros creemos y entendemos de que ya ha reunido todos los requisitos de ley y la firmamos, imagínense yo ponerme a investigar de una escritura, sus antecedentes, perderíamos tanto tiempo; entonces, me parece loable y aplaudible el



trabajo que ha hecho la Comisión, creo que también ha habido un aporte significativo de parte la parte jurídica, porque si la parte jurídica hubiese dicho lo contrario, probablemente no se podría haber recomendado lo que se está recomendando, entonces, me parece bien y veamos que pasa ojalá Dios quiera en su momento, yo sigo insistiendo de que no hay una equivocación respecto al cambio de urbano a rural, porque no es el único caso, hay varios casos de esta naturaleza. Eso compañeros. Muy bien, hay una moción presentada por la compañera Verónica y respaldada por la compañera Patricia. Si no hay una moción distinta, señor Secretario, sírvase tomar votación.-----

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal, por disposición del señor Alcalde, me permito registrar votación a las señoras y señores Concejales, quienes consignan su voto de la siguiente manera: **Abogada Nancy Ajila**, a favor de la moción; **Señor Aybar Aponte**, a favor de la única moción; **Ingeniero Henry Castro**, a favor de la moción; **Licenciada Virginia Cedeño**, a favor de la moción; **Magister Patricia García**, a favor de la moción; **Abogada Verónica Intriago**, a favor de la moción; **Señor Narciso Orellana**, a favor de la única moción; y, **el Ingeniero Abraham Freire Paz**, a favor de única moción. En consecuencia, el Concejo Municipal en Pleno, por **Unanimidad, Resuelve:** Aprobar el Informe No. 04-CT-2023-2027, de la Comisión de Terrenos, sobre las recomendaciones emitidas por Procuraduría Síndica, en el Informe No. 206-PSM-GADMLA-2023, referente al lote de Terreno con dos escrituras, ubicado en la Lotización El Condado”.-----

**Acto seguido el señor alcalde Abraham Freire Paz**, hace uso de la palabra y dispone que a través de secretaría se continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

**QUINTO: Análisis y resolución del Informe No. 05-CT-GADMLA-2023, de la Comisión de Terrenos, sobre Autorizar la continuidad de trámites de escrituras de predios considerados bienes mostrencos a diferentes poseionarios.- El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Compañeros para que nos ayude la Comisión de Terrenos. Compañera Patricia, tiene la palabra.-----

**La Magister Patricia García**, hace uso de la palabra y manifiesta: Como parte igual y como Comisión de Terrenos, hemos dado cumplimiento al artículo 436 del COOTAD y de conformidad con el Art. 4 de la Reforma a la Ordenanza que Reglamenta el Proceso de



Página veinticuatro Sesi3n Ordinaria del 11 de agosto del 2023

Escrituraci3n de los Bienes Inmuebles Mostrencos o Vacantes en Posesi3n de Personas Particulares del Cant3n Lago Agrio, en este caso, hemos visitado a cinco predios considerados bienes mostrencos, tres en la parroquia Pacayacu y 2 en la parroquia El Eno, entonces se3or Alcalde, una vez que hemos visitado y constatado conjuntamente con la compa3era Ver3nica y el se3or Presidente el compa3ero Arcadio Bustos, s3lo que aqu3 me nace un poquito la duda compa3era Ver3nica, es el tema del Vicariato Apost3lico, cuando hicimos la inspecci3n, ah3 existe una vivienda de una persona que le hab3amos solicitado que viniera aqu3 al municipio, porque ella tiene como una posesi3n de a3os ah3 en Pacayacu, sin embargo, en vista de que considero que no se ha acercado, se sugiere aqu3 a usted se3or Alcalde y al Concejo Municipal, que autoricen la continuidad de los tr3mites de legalizaci3n de escrituras de los predios considerados bienes mostrencos, a los posesionarios de dichos inmuebles, que constan individualmente en cada carpeta adjunta al presente informe, por cuanto cumplen con los requisitos legales y t3cnicos avalados por las direcciones correspondientes del Gobierno Municipal de Lago Agrio, los cuales se detallan a continuaci3n: El predio del se3or Granda Merch3n Jorge Humberto que inclusive pudimos llegar al lugar, conversamos con su se3or padre que es del Sr. Granda Tamay Gonzalo Humberto, que ellos tienen muchos a3os ya de posesi3n, incluso habitan ah3, ellos tienen sus domicilios, sus casitas, tambi3n estuvimos en el Vicariato Apost3lico San Miguel de Sucumb3os, en el cual si me nace la duda, porque all3 s3, hay una se3ora que vive y no s3, al momento que se le entregar3 solo como Vicariato, ella quedar3 fuera, o no s3, como se arreglen, ser3 interno entre ellos.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cant3n Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Una pregunta, el Vicariato reclama ese espacio, pero la posesi3n la tiene la se3ora?-----

**Acto seguido la Magister Patricia Garc3a**, hace uso de la palabra y manifiesta: Seg3n aqu3 lo que se explica, es que el Vicariato, porque el Vicariato es quien est3 solicitando, pero conversamos, lastimosamente el d3a que fuimos no estuvo la se3ora, estuvo solo la hija, entonces nosotros le dejamos la raz3n a la hija, para que por favor se acerque su se3ora madre, aqu3 al municipio, para poder nosotros de alguna forma, validar informaci3n, porque quer3amos inclusive que nos hagan llegar alg3n documento, alg3n acuerdo entre el Vicariato y la se3ora, para que despu3s no vayan a tener



inconvenientes y vaya a decir yo también tengo posesión o algo así. Bueno es mi criterio, pero no nos hicieron llegar. En El Eno, como habitante de la parroquia conozco de la Sra. Quiroz Valdivieso Norma Emperatriz, también que tiene su domicilio, tiene su casita, de igual forma el señor Triana Rendón Eduardo Sebastián, así mismo se constató con los técnicos, nos hicieron el acompañamiento, el compañero jurídico, y asistimos con ellos a los predios y también pudimos conversar con los vecinos para constatar. Con esa novedad, no sé Verónica si de pronto tú, tienes alguna información extra sobre el tema de lo que es el Vicariato Apostólico.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Vamos a escuchar al compañero Henry que nos ha pedido la palabra y luego si desea hacer uso de la palabra la compañera Verónica.-----

**El señor concejal Ingeniero Henry Castro**, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias señor Alcalde, explicarles un poquito referente al Vicariato, bueno, porque yo soy de la zona, esa área de ahí del Vicariato por historia ha sido del Vicariato, de hecho cuando tuve la oportunidad de ser Presidente de la parroquia, en la parte de la loma donde anteriormente funcionaba el subcentro de salud de la parroquia, en la parte posterior fueron ya invadidos algunos solares, entonces por eso, incluso ahí hay un conflicto porque eso estaba dentro de una finca, entonces por eso existe la premura del Vicariato, para ellos poder sacar esa escritura, más sin embargo, la señora que está habitando ahí, está dentro de unas casas que son del Vicariato, en su momento las construyó el Vicariato y todo, de hecho ellos ahí también cedieron en algún momento el espacio para que funcione una organización de mujeres que las conocemos como "Las Chocolateras", que son de la Asociación el Provenir, más sin embargo, ellas salieron de ahí, y fueron reubicadas en una infraestructura que como parte del Gobierno Parroquial se les construyó. Ahora, la señora que está ahí, en su momento también fue parte del subcentro de salud, siempre ha trabajado también como parte de la iglesia en su momento, ahora ya no la hemos visto, pero ella está ahí, pero hay que entender que esos terrenos y la edificación, la infraestructura, es del Vicariato, ella lleva años ahí, está en su derecho, después si quiere reclamar posesión o alguna cosa, está en todo su derecho, pero hay que entender que en su momento a ella también le dieron la mano como Vicariato, pero bueno, hasta el día de hoy no ha hecho nada tampoco por hacer sus



Página veintiséis Sesión Ordinaria del 11 de agosto del 2023

cosas o tendrá o no tendrá, quiera irse o no quiera irse, ella está en todo su derecho como digo, para después ejercer alguna acción, pero al momento, de lo que tengo entendido y aquí está también el compañero Aybar Aponte, que también está bastante apegado a la iglesia, conoce de la situación. Hasta allí señor Alcalde.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Yo tengo una preocupación no más compañeros. El área que reclama el vicariato es estrictamente solamente el área donde está la señora o otra área más.?.-----

**El Ingeniero Henry Castro**, hace uso de la palabra y manifiesta: Es una hectárea seiscientos más o menos señor Alcalde. Es todo el contorno de la parte de la iglesia.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Escuchémoslo a Verónica y luego al compañero Aybar, aunque se me ocurre de pronto, hilar más fino sobre este tema.-----

**La concejala Magister Patricia García**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde, aquí está el área, son 26,680.83 metros cuadrados.-----

**Acto seguido la concejala Verónica Intriago**, hace uso de la palabra y manifiesta: Si señor Alcalde, compañeros concejales, referente a este informe donde constan cinco predios tratándose en este informe, decirles que nosotros hemos realizado un análisis primero interno con documentación que ya han ido presentando cada uno de los interesados, a donde ya tienen muchos años posesionados dentro de estos predios denominados mostrencos, están en posesión y tienen también sus casas ahí, como ya lo había mencionado mi compañera de la Comisión, en El Eno no tuvimos inconveniente alguno y justamente por estos temas que de pronto se cuentan de que alguien coloca una ficha catastral o solamente vamos a revisar y de pronto no lo encontramos a nadie, es que nosotros ahora, hemos resuelto en una sesión que tuvimos anteriormente en la Comisión, que vamos a notificar y de ser posible, de que también puedan estar los vecinos, también para que puedan de igual forma ser como que esos testigos de lo que vamos a accionar ahí también, en todo caso, cuando hemos bajado han estado ellos ahí, tienen su casa, ellos están viviendo y por eso es que nos da a nosotros esa seguridad de que efectivamente viven ahí, también cumplen ellos con un informe que les emite la Junta Parroquial de esos lugares El Eno y Pacayacu. En el caso de Pacayacu, si encontramos una novedad, es justamente



en el Vicariato, pero yo también conozco de cerca porque también de hecho fui parte de Misión Carmelita en ese tiempo y sí, la compañera Jenny, ella siempre fue misionera y apoyaba en el tema de enfermería, pero bueno, ellos tienen un proceso más interno, de lo que tengo conocido, tienen un proceso interno, como que siguieron ahí un juicio por el tema de la prestación de servicios, de sus derechos adquiridos como trabajadora del Vicariato, yo tenía entendido que ellos le dieron esa parte por eso ese día, cuando fuimos a hacer la inspección, yo puntualicé eso, pero también nosotros nos acercamos y hablamos con la hija, porque solo se hallaba ahí la hija, le dijimos que queremos que se acerque acá, que nos haga llegar por lo menos un documento que nos haga conocer que ella está en posesión de ese espacio. Efectivamente sí el espacio es bastante grande, porque ahí está justamente la infraestructura a donde antes funcionaba el subcentro de salud de Pacayacu y es toda esa área, es un área bastante grande, también existe otra infraestructura en la parte de abajo, a donde era una casa de médicos ahí y junto a esa casa de médicos existe una casita más pequeña donde está posesionada la señora. Claro, ahí el área de terreno es grande pero también se le dijo que se acerque, desconozco las razones por las que no se acercado ella hacer conocer el particular, pero también, lo que manifestó la hija ese día, es que lo que el Vicariato quiere, es que se le dé la escritura y luego le va a proceder como que a dividir. Ahora, lo que nosotros si teníamos ahí, era una duda en los temas de que si cumple o no cumple luego con lo establecido por los metrajés y todas esas cosas, para que luego el Vicariato le emitir una escritura nuevamente a ella, en eso quedamos ahí, aunque dijeron que sí, pero no se sabe de cuanto por cuanto realmente le van a dar, si estarán pensando solo darle la construcción de la casa, o a lo mejor le estarán pensando dar un área que obviamente cumpla con lo que reglamenta la ordenanza. Eso para conocimiento, después, claro todos conocemos, yo creo que los que nos hemos criado y fuimos de ese tiempo donde Misión Carmelita, acogía esta responsabilidad del estado, a falta de lo que era educación y salud, obviamente por historia este espacio ha pertenecido a la Misión Carmelita, es decir a la iglesia. Hasta ahí señor Alcalde.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Le vamos a dar la palabra al compañero Aybar, quien va a defender muy bien este tema. Un ratito nada más compañero Aybar,



Página veintiocho

Sesión Ordinaria del 11 de agosto del 2023

para que de pronto también tome en cuenta en la intervención mía. El terreno que tienen por ejemplo ya las escrituras, obviamente, las invasiones, no proceden, porque tienen sus debidas escrituras, tiene determinado, identificado, bueno pero en este caso estos terrenos por ejemplo son del municipio, en estos momento los terrenos son del municipio y nos ponen en duda ahí sobre determinar con justicia, sobre las cuestiones del fraccionamiento, lo que estamos nosotros es concediéndoles esos terrenos en este caso al Vicariato, en este momento no son del Vicariato, en este momento estos terreno son del municipio, entonces, habría que determinar cuántos años tiene la señora ahí de posesión, entonces claro, la norma es clara dice que después de cinco años ya tiene derechos adquiridos, y claro, en su momento tampoco el Vicariato podría reclamar porque no tenía posesión, entonces ahí había una situación bastante compleja, yo sugiero nada más compañeros de que en el orden de que no afectemos de pronto alguna situación particular, sensibilidad de alguna naturaleza a la señora en cuanto a su nivel económico, si tiene plata o no tiene plata, si tiene trabajo, no tiene trabajo, si es alguna persona que tiene plata, de pronto podría comprar algún terreno en otra parte, esos elementos creo que podrían ser estudiados y analizados por la Comisión, para que nosotros podamos tomar una determinación, porque no estamos hablando de solo un pedacito de tierra, estamos hablando de bastante terreno, entonces, en el orden de lo posible, la iglesia católica hace acciones favorables en términos de orden social, no sé si es que podríamos considerar esa buena parte de la iglesia católica como una acción social, entre otras cuestiones, no sé, pero en lo personal, me atrevo a decir que, bueno que la compañera Patricia lo haya anunciado, porque nos permitió profundizar sobre esta particularidad, yo en lo personal, me gustaría mucho que ese tema lo pudiéramos hilar más fino, en el orden de lo posible, creo que por lo demás, no hay ningún problema, ya han explicado creo el tema de El Eno, pero en el tema del Vicariato, si quisiera que se tomara de pronto mayor tiempo los compañeros de la Comisión, porque a veces también algunas personas tienen miedo a estos temas, no sé, por ejemplo me voy a referir que en paz descansan mis abuelos, de pronto les dejaban un recado a ellos respecto a temas que tengan que ver con la justicia, ellos no aparecían, a veces las personas también temen a acudir por distintas razones, pero también hay personas que les encanta estar en estos asuntos, de todo hay en la viña del señor dicen. Estimado Aybar Aponte, tiene la palabra.-----



**El señor concejal Aybar Aponte**, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias señor Alcalde, haber lo que usted menciona, si podría ser una válvula de salida, pero yo, el día de anoche estuve hablando con el párroco, yo le hacía la observación, le decía vea, una vez que se le da la escritura, la señora ya nada tiene que ver ahí, porque ya la escritura es de ustedes, me dijo, la idea no es esa, porque mira, si esa hubiese sido la idea, hace fu, que la hubiésemos sacado, pero nosotros como iglesia, no es ese nuestro trabajo, la idea es sacar la escritura y es lo que ha dicho monseñor y luego hacer la desmembración y darle el terreno para ella, pese a que va la casa, la construyó el Vicariato, pero bueno, ya son muchísimos años, pero la idea es darle ya con escritura porque nosotros también queremos sacar la escritura, le digo, yo pensé que le iban a quitar y me supo decir que no, inclusive yo recuerdo que en el 2015 yo le propuse a Monseñor, que hiciera una acción legal, porque el pueblo es testigo de que eso es de ustedes, eso a ustedes les donó los señores Granda y el señor Garófalo, ellos les donaron a ustedes, entonces me dijo no, esa no es nuestra intención, nosotros conocemos muy bien cuáles son los antecedentes pero no pasa nada ahí que viva, no hay problema, lo que me dijo el párroco Jesús anoche, es de que quieren legalizar, para darle a la Señora el lote de terreno, lo que decía Verito, dice, no hemos hablado con ella, pero nos gustaría ir a conversar ahora, yo le decía no hay necesidad, lo que pasa es que yo quería es estar un poquito claro y tener conocimiento de cómo está esta situación, cómo va a quedar, porque claro, la señora no es una persona que tenga bastante solvencia económica, casi no tiene trabajo, vive algunas situaciones, pero claro, también nos preocupaba esa situación por eso le decía al padre, pero parece que el Vicariato no, Monseñor dice que no quiere ese tipo de problemas, porque va también en desmedro de la misma iglesia católica, porque la iglesia si hace trabajo social y donde la saquen a la señora, yo creo que eso no está bien, entonces por ahí yo creo que la iglesia, más va a legalizar también a ella el solar y también terreno debe ser de acuerdo a como está estipulado con el PUG's, porque no hay como darle menos, hay que darle lo que dice el PUC's.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Darle lo que corresponde. Ahí estimado Aybar, claro, de lado y lado, porque si la señora se pone pilas o alguien lo asesoraba, ella pudo haber sacado los bienes mostrenco a nombre de ella y no a favor precisamente de la iglesia, imagínense si ella reclamaba, y no



reclamaba solo el área que le corresponde de acuerdo al PUC's, por lo menos te reclamado la mitad de eso y como estaba en el área de posesión, y si tiene treinta años, probablemente pudo haber incluso, desmantelaban gran parte de esa área, por eso es que yo les decía que como que la señora tienen miedo a estas cosas y por esa razón creo que no se acerca.-----

**La concejala Verónica Intriago**, hace uso de la palabra y manifiesta: Bueno ese día de la inspección, yo como tenía conocimiento desde que era niña, tenía conocimiento de que ella pasaba ahí, por eso, cuando fuimos a inspeccionar, yo puntualicé ese tema, por eso es que yo les dije, vamos a buscarle a la señora.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Lo que dice el compañero Aybar, si esa es la actitud del Vicariato, me parece importante, pero la pregunta del millón, entendiéndose que son iglesia católica, no me gusta meterme en estos asuntos mucho, pero que certificación tenemos de que finalmente, le van a conceder el área que corresponde según lo que determina el PUC's creo que son quinientos metros cuadrados, que certificación tenemos nosotros que el Vicariato va a cumplir con eso, nosotros no porque estaríamos como que, más bien lo más saludable sería incluso de que naciera por parte del Vicariato, de pronto, una carta dirigida al Alcalde, diciendo que por tales y tales razones, reconocen dicha posesión de la señora y consecuentemente, de acuerdo al PUG's le van a reconocer quinientos metros cuadrados, una vez que nosotros avalemos para que saquen las escrituras de bienes mostrencos, y que luego hacen la partición, pero que quede por escrito, porque si no, ustedes saben, en la viña del señor hay de todo, probablemente sí o probablemente no; y, claro una vez que nosotros les entreguemos las escrituras a ellos, el terreno pasaría a ser de ellos, y de ahí para adelante es lo que ellos decidan, que puede ser como les digo, que la señora se mantenga en ese espacio o como puede ser también decirle a la señora tenga la bondad ahora sí señor Intendente, vea la señora está en mi terreno, tenga la bondad desalójenla.-----

**Acto seguido el señor concejal Henry Castro**, hace uso de la palabra y manifiesta: Yo creo que lo más saludable es hablar con el párroco, y pedirle que a través de Monseñor, emita un documento, asumiendo ese compromiso y con eso se les daría la escritura y a la par, ellos puedan desmembrar esa área. Si, ese es el fin, yo también anoche conversé con el párroco, me dijo Henry, nuestro objetivo no es



Página treinta y uno Sesión Ordinaria del 11 de agosto del 2023

hacerle daño, es sacar la escritura y luego desmembrar y si en realidad ese es el fin, van a actuar de esa manera.-----

**La concejala Magister Patricia García**, hace uso de la palabra y manifiesta: Y no puede el municipio darles directamente a los dos?--

**Acto seguido la señora concejala Abogada Nancy Ajila**, hace uso de la palabra y manifiesta:- Justamente esa parte iba a decir señor Alcalde, porque no, nosotros directamente, teniendo en cuenta que la iglesia sigue existiendo, no es que si les damos hoy día o en ocho días, justamente aprobamos la parte de ellos se va a acabar la iglesia, sin embargo yo, si considero que la visión que usted ha tenido, respecto a la señora que está ahí haciendo uso del predio y precautelando un derecho digno a tener una vivienda, que como municipio podamos directamente tomar contacto a través de las compañeras de la Comisión, con la señora que vive ahí, para ayudarle a legalizar porque de igual manera, el Vicariato en el momento que pone el documento, ellos ya están teniendo como cierto tipo de pronto que no están ni siquiera normados dentro de la iglesia y se van a ver limitados y van a decir, no, dennos a nosotros y ahí solo que el concejal, quede de garante de pronto. Pero yo si quería, proponer eso, de que aprobemos respecto al predio del señor Jorge Granda, del señor Gonzalo Granda, de la señora Norma Quiróz y del señor Eduardo Triana y dejemos este punto del Vicariato para una segunda oportunidad.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Perfecto, me parece que es lo más salomónico, procesemos las otras cuatro peticiones y lo que corresponde al vicariato, démoslo por conocido el punto del Vicariato, devolvámoslo a la Comisión de Terrenos, para que la Comisión de Terrenos, nos presente una nueva propuesta, considerando el legítimo derecho de la señora, respecto a esa área que, no me corresponde ratificarlo, pero de acuerdo a los comentarios, tendría como treinta años ahí, entonces a ella le genera un acto de posesión, es lo que por ahí podría ir. En ese sentido, hay una propuesta de la compañera Nancy. Me estaba pidiendo la palabra el compañero Aybar.-----

**El señor concejal Aybar Aponte**, hace uso de la palabra y manifiesta: Si señor Alcalde, le estaba pidiendo la palabra, pero era nada más para manifestarles que como municipalidad, en el momento que la señora pide que le legalicen el terreno para ella, ya entraría ese lote de terreno que ya está pidiendo también el Vicariato, entraría en un litigio y el artículo 2 me parece, de la ordenanza de de



Página treinta y dos Sesión Ordinaria del 11 de agosto del 2023

bienes mostrencos dice que en un bien donde haya litigio, no podemos dar escrituras. En el momento que ella pida.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: No, el litigio se da en el momento que ella establece una acción judicial, pero si ella presenta un documento en el municipio, no entra todavía en litigio.-----

**El señor concejal Aybar Aponte**, hace uso de la palabra y expresa: Pero el Vicariato también está pidiendo esa área de ellos.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Claro, pero ahí entramos en una contradicción, respecto a la voluntad que pueda tener la iglesia, porque si decimos que la iglesia tiene toda la voluntad de entregarle toda esa área a ella, y por otro lado decimos que la iglesia está pidiendo esa área como para que le pertenezca al Vicariato, entonces ahí, entramos en mayor duda todavía.-----

**El señor concejal Aybar Aponte**, hace uso de la palabra y manifiesta: Si, pero sabe que señor Alcalde, lo que pasa es que la iglesia, el Vicariato tiene ahorita un levantamiento topográfico de veintiocho mil y pico de metros, o veintiséis mil algo así, en el momento que se van a ir quinientos metros que ella diga, ya tienen que hacer otro levantamiento planimétrico, yo más bien concuerdo con la idea de que se le diga bien sea al Monseñor o al párroco, que haya el compromiso de entregarle la escritura a la señora, porque de lo contrario ya se va a probar el código urbano y ahí va hacer otro problema.-----

**La concejala Nancy Ajila**, hace uso de la palabra y dice: No porque el bien es municipal señor Alcalde, nosotros decidimos a quien darle el terreno.-----

**El señor concejal Aybar Aponte**, hace uso de la palabra y manifiesta: Una vez que se apruebe el código urbano, como que ya todas esas situaciones se va abajo.-----

**El señor concejal Henry Castro**, hace uso de la palabra y dice: Perdón señor Alcalde, solo para que ustedes puedan también puedan abordar un poco más de conocimiento, hay un tema, si ese caso se va a un tema legal, hablemoslo así, quien sabe la señora puede reclamar la otra vivienda que está a lado y eso ya no va a querer tampoco el Vicariato, porque las edificaciones son del Vicariato, ellos construyeron, le dio una edificación y es donde está viviendo al momento, pero a lado está la otra edificación donde funcionaba la



Página treinta y tres      Sesión Ordinaria del 11 de agosto del 2023

chocolatera y si hablamos de 500 metros cuadrados, ella va a abarcar toda el área y ella vaya a decir toda esta área quien sabe quiero, o sea lo que no queremos es ir a ese tema legal y ver la manera de como poder solucionarles ahí a las partes, no sé.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Claro, lo que pasa es que, veras, en el hipotético caso que incluso lo haya construido la iglesia, la señora termina finalmente por tener el derecho de posesión y si la señora les sigue un juicio, incluso a la iglesia se lo gana, se lo gana en el sentido de que si estamos hablando de treinta años de posesión, y tiene una desventaja la iglesia en este momento, es porque la iglesia nunca ha tenido escrituras, la iglesia empieza a tener escrituras a partir de que se creó la ordenanza en la cual no les cobramos estos recursos, entonces como la iglesia no tenía escrituras, la iglesia construyó esa infraestructura sobre un terreno que no es de ellos, sino que son nuestros, de la institución. Entonces, aquí se da esta, claro, más allá de que sean, más allá de que nosotros ratifiquemos que sí, que es una donación de ellos, pero como no tenían escritura, ahí se genera el enorme problema, ahora yo lo que yo creo, es que, la moción de la compañera Nancy, no la veo descabellada en el orden de que la Comisión de Terrenos incluso, converse con las partes, porque tampoco nuestra posición es confrontarnos ni con la iglesia ni con nadie, entonces la Comisión de Terrenos podría no sé, halar con el cura o con el párraco, o como se llame, decir haber, nosotros vamos a proceder a legalizar así porqué, porque ya tiene treinta años de posesión, etc., etc., etc., etc., de tal manera que finalmente haya un consenso, que no sea una imposición de la alcaldía, sino que haya un consenso, y como ya lo dijo el compañero Aybar, si es que hay esa predisposición de parte de la iglesia en entregarle a la señora, entonces ellos no van a decir que no, porque si hay la voluntad de hacerlo van a decir claro, está bien, estamos de acuerdo, procéselo de esa manera, así ganamos todos, gana la iglesia, gana la señora y nosotros también, nos evitamos un problema. Entonces a mí, me parece apropiado el tema en el sentido de que se procese lo otro, y que la Comisión, antes de presentarnos un informe a nosotros, primero lidee con este tema, que consense, para que de pronto la iglesia no vaya a pensar que nosotros estamos imponiéndoles, sino que traten de un poco llegar a un acuerdo entre las partes y que todo sea felizmente por el bien de todos. Yo creo que por ahí me parece que podría haber una solución, mucho más si me dicen que por parte



Página treinta y cuatro Sesión Ordinaria del 11 de agosto del 2023

del párroco, hay la predisposición y la voluntad de ayudarle a la señora. Yo creo que ahí no habría más que conversar con ellos. Tiene la palabra compañera Patricia.-----

**Acto seguido la señora concejala Patricia García,** hace uso de la palabra y manifiesta: Señor Alcalde, para apoyar la moción presentada por la compañera Nancy y también poner a consideración que son dos hectáreas, punto seis, casi tres hectáreas, entonces yo considero que sí porque en realidad la señora vive ahí en su casita es bien pequeña, bien modesta es, se veía que son de bajos recursos económicos, entonces en lo personal, sería importante que desde el municipio se le entregue la escritura de lo que a ella le corresponde lo que le da los metrajes, trescientos metros cuadrados, que es de acuerdo al código urbano y también entregarle el resto al Vicariato. Eso sería señor Alcalde, con esto apoyo la moción.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz,** en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Está calificada la moción, incluso la Comisión podría plantearle al señor párroco en el sentido de que si ellos acceden, nosotros públicamente podríamos considerar de que la iglesia, le donó esa parte a ella y no aparezca como que el municipio hizo la gestión si cabe el término, para no arrogarnos esa situación, si no que la iglesia de buena nota, de buena voluntad, en orden de la acción social, que velar por los más pobres, etc. etc., le donó esa parte a la señora para que ante la opinión pública de Pacayacu, se conozca de que la iglesia es buena nota en Pacayacu, representado por nuestro compañero Aybar Aponte. Está calificada la moción compañeros, si no hay una moción distinta, señor Secretario sírvase tomar votación sobre la única moción presentada.-----

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal, por disposición del señor Alcalde, y con las observaciones realizadas por la concejala señora Nancy Ajila, me permito registrar la votación a las señoras y señores Concejales, quienes consignan su voto de la siguiente manera: **Abogada Nancy Ajila,** a favor de la moción; **Señor Aybar Aponte,** a favor de la moción; **Ingeniero Henry Castro,** a favor de la moción; **Licenciada Virginia Cedeño,** a favor de la moción; **Magister Patricia García,** a favor de la moción; **Abogada Verónica Intriago,** a favor de la única moción; **Señor Narciso Orellana,** a favor de la moción; y, **el Ingeniero Abraham Freire Paz,** a favor de única moción. En consecuencia, el Concejo Municipal en Pleno, por **Unanimidad, Resuelve: PRIMERO:** Aprobar la continuidad de los trámites de legalización de escritura de predios



Página treinta y cinco Sesión Ordinaria del 11 de agosto del 2023

considerados bienes mostrencos, a los poseesionarios de los inmuebles que se detallan a continuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	ZONA	SECT	MANZ	PRED.	BARRIO - PARROQUIA
12	GRANDA MERCHAN JORGE HUMBERTO	01	03	006	003	PACAYACU
13	GRANDA TAMAY GONZALO HUMBERTO	01	03	006	012	PACAYACU
15	QUIROZ VALDIVIEZO NORMA EMPERATRIZ	01	02	006	002	EL ENO
16	TRIANA RENDÓN EDUARDO SEBASTIÁN	01	02	006	012	EL ENO

**SEGUNDO:** Dar por conocida la carpeta No. 14 del Vicariato Apostólico San Miguel de Sucumbíos, del predio de la parroquia Pacayacu y devolver a la Comisión de Terrenos, para que presente una nueva propuesta.-----

**Acto seguido el señor alcalde Abraham Freire Paz,** hace uso de la palabra y dispone que a través de secretaría se continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

**SEXTO: Análisis y resolución del Informe No. 246 -GPSM-GADMLA-2023, de Procuraduría Síndica Municipal, sobre Partición de bienes de la Unión de Hecho con Oposición, de Ronquillo Loor Ynder Ander y Peña Zapata María Josefina.- El Ingeniero Abraham Freire Paz,** en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Tu leíste el informe No. 6, Manuel, para que nos ayudes con una introducción a los señores concejales para sobre esto generar un poco el debate. Prosiga compañero Asesor.-----

**Acto seguido el Doctor Manuel Mendoza,** en calidad de Asesor de Alcaldía, hace uso de la palabra y manifiesta: Si señor Alcalde, señores concejales y concejalas, compañeros y compañeras, buenas tardes. Sí, el informe jurídico hace relación a una petición en aplicación al artículo 473 del COOTAD, sobre una partición judicial. En este sentido, la Dirección de Planificación concluye, una vez que se hizo la inspección y el análisis pertinente, de que en el caso del lote 01, no es procedente la subdivisión del predio por cuanto la superficie del mismo es inferior al mínimo de doscientos metros que prevee la ordenanza del Plan de Uso y Gestión del Suelo, no así el lote No. 02, el mismo que pasa el mínimo requerido para este tipo de subdivisiones, en este sentido se da un informe favorable y claro, en



Página treinta y seis Sesión Ordinaria del 11 de agosto del 2023

aplicación del artículo 473 del COOTAD, corresponde a la cámara edilicia pronunciarse sobre el tema, a efectos de que a la brevedad posible, se corra traslado a la Unidad Judicial que ha hecho la petición pertinente. Entonces en ese sentido es que toca pronunciarse. Yo creo que el informe técnico es muy claro y por supuesto en un caso declare improcedente por lo que yo he señalado.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias compañero Asesor. Compañeros concejales, abrimos el debate. Compañera Patricia, tiene la palabra.-----

**La Magister Patricia García**, hace uso de la palabra y manifiesta: Bueno señor Alcalde, he leído detenidamente todo lo que corresponde a este punto número seis, y mi propuesta sería que se acoja el informe No. 246-GPSM-GADMLA-2023, de Procuraduría Sindica Municipal, sobre Participación de Bienes de la Unión de Hecho con Oposición, de Ronquillo Loor Ynder Ander y Peña Zapata María Josefina, porque son muy claros los informes técnicos y de igual forma el informe jurídico. Hasta ahí señor Alcalde.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Muy bien. Compañera Nancy, tiene la palabra.-----

**Acto seguido la Abogada Nancy Ajila**, hace uso de la palabra y expresa: Señor Alcalde, en vista de que se ha cumplido con lo que establece el artículo 473 del Código Orgánico, conforme a lo dispuesto la señora Jueza que ha remitido este expediente para acá hacia la alcaldía, la Doctora Bertha Marilú Cevallos Peralta, también me sirvo apoyar la moción presentada por la Ingeniera Patricia García, para que se apruebe el informe No. 246.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Muy bien, estaría calificada la moción, si no hay una moción distinta, señor secretario sírvase tomar votación.-----

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal, por disposición del señor Alcalde, me permito registrar votación a las señoras y señores Concejales, quienes consignan su voto de la siguiente manera: **Abogada Nancy Ajila**, a favor de la moción; **Señor Aybar Aponte**, a favor de la única moción; **Ingeniero Henry Castro**, a favor de la moción; **Licenciada Virginia Cedeño**, a favor de la moción; **Magister Patricia García**, a favor de la moción; **Abogada Verónica Intriago**, a favor de la moción; **Señor Narciso**



Página treinta y siete Sesión Ordinaria del 11 de agosto del 2023

**Orellana**, a favor de la única moción; y, **el Ingeniero Abraham Freire Paz**, a favor de única moción. En consecuencia, el Concejo Municipal en Pleno, por **Unanimidad, Resuelve:** Acoger el informe No. 246-GPSM-GADMLA-2023, de Procuraduría Síndica Municipal, sobre Participación de Bienes de la Unión de Hecho con Oposición, de Ronquillo Loor Ynder Ander y Peña Zapata María Josefina, porque son muy claros los informes técnicos y de igual forma el informe jurídico.-----

**Acto seguido el señor alcalde Abraham Freire Paz**, hace uso de la palabra y dispone que a través de secretaría se continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

**SEPTIMO: Análisis y Resolución del Informe No. 04-CLF-GADMLA-2023, de la Comisión de Legislación y Fiscalización, sobre Aprobación en Segundo y Definitivo Debate del Proyecto de Ordenanza de Constitución, Organización y**

**Funcionamiento de la Farmacia "Solidaria Municipal" a cargo de la Unidad de Acción Social del Gobierno Municipal de Lago Agrio.- El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Compañero Presidente de la Comisión de Legislativa, si quisiera por favor darnos algunos insumos para abrir el debate.-----

**El señor concejal Aybar Aponte**, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias señor Alcalde. En sesión extraordinaria realizada el 22 de junio del 2023 por la Comisión, donde surgieron algunas interrogantes, se emitió un oficio dirigido a Procuraduría Síndica, con la finalidad de que hagan la revisión de la ordenanza y también pues tome en cuenta algunos aspectos que considerábamos que debían ser incorporados en la ordenanza. Procuraduría Síndica, nos contestó el 15 de julio, por lo que el 19 de julio nos reunimos nuevamente en sesión extraordinaria, y bueno ahí concluimos recomendarle a usted señor Alcalde y al Seno de este Concejo, para que se apruebe esta ordenanza con las observaciones realizadas, que más estarían en el artículo siete, de la presente ordenanza, ya que no estaba muy explícito, o no especificaba sobre el subsidio a las personas vulnerables, o sea que porcentaje y a quienes no más debería de ser, no estaba en la ordenanza y tratándose de que el objetivo de esta ordenanza es de ayudar a las personas de escasos recursos económicos, a las personas que tengan enfermedades catastróficas, a los adultos mayores, a personas con discapacidad y a las mujeres embarazadas, en ese sentido, el artículo siete ya está especificando que las personas con enfermedades catastróficas, huérfanas o



Página treinta y ocho Sesión Ordinaria del 11 de agosto del 2023

enfermedades raras, tendrán una rebaja del 50% del costo en la medicina, siempre que cumplan con el requisito, a los adultos mayores con un 30%, a las personas con discapacidad un 30%, mujeres embarazadas así mismo con el 30%. También hay un inciso que dice que, para algunos casos de subsidio, habrá un subsidio total, esto será considerado solamente por el alcalde, con un informe de la Directora de la Unidad de Acción Social, podrán mediante orden impartida en el memorando que corresponda, conceder tal beneficio. Esto sería en casos especiales. Señor Alcalde, bueno eso es lo que se pudo en la comisión, incorporarle con la finalidad de que quede más claro, ya que estaba descrito, pero no era muy explícito. Eso señor Alcalde, es lo que ponemos a consideración de los compañeros, para que alguna observación la podamos absolver o alguna duda que tengan.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias compañero Presidente. Bueno, yo creo que la labor de los compañeros de la Comisión, es muy significativa en el orden de que no queremos de que exista un abuso de esta bondad de la administración en generar este tipo de beneficios, ustedes saben también que hay gente que a veces se aprovecha de intermediarios, para hacer mal uso de estos beneficios, es decir que, si el subsidio es del cien por ciento, créanme que mañana o pasado van a tener a gente a tras de alguna persona que tengan alguna situación de esta naturaleza, para a través de ellos beneficiarse económicamente de un bien común y de los recursos de la institución, eso no queremos por eso se ha limitado un poco en cuanto al tema de los porcentajes, entendiéndose que las personas cuya medicina son más caras, padecen de enfermedades catastróficas como el cáncer y entre otras enfermedades. Y lo otro han regulado los compañeros de esa manera, como digo en el sentido de que más bien de que finalmente, aunque incluso con esta restricción que no es absoluta, vamos a tener gente que se va a aprovechar de la situación, pero va a ser menor. Eso compañeros. Felicitar a la Comisión por el trabajo y espiramos que ya este mismo año, empiece a funcionar la farmacia con la aprobación absoluta de la ordenanza. A consideración el tema compañeras y compañeros. Compañera Virginia, tiene la palabra.-----

**La concejala Virginia Cedeño**, hace uso de la palabra y manifiesta: Señor Alcalde. Bueno, felicitar a la Comisión, a la Unidad de Acción Social por esta iniciativa. Como parte de la planta educativa y conoedora de cerca también de muchas personas de escasos



Página treinta y nueve Sesión Ordinaria del 11 de agosto del 2023

recursos económicos y con enfermedades catastróficas, raras, me permito, nuevamente felicitar por esta ordenanza que va a beneficiar a muchas familias, a muchas personas, que siempre están esperando esa ayuda de diferentes entidades y más aún acá del Gobierno Municipal, como concejales acá nosotros, también poder ser parte de esta aprobación, me he permitido leer detenidamente la ordenanza y en el artículo siete del subsidio a las personas vulnerables, establece claramente las personas que se van a beneficiar con esta farmacia solidaria, entonces en base a esa respuesta, mi moción es de que se apruebe la ordenanza, en beneficio de las personas vulnerables y los que menos tienen y efectivamente poder aportar con ese granito de arena también desde acá.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Muy bien. En segundo y definitivo debate no? Compañera Verónica, tiene la palabra.-----

**Acto seguido la concejala Abogada Verónica Intriago**, hace uso de la palabra y expresa: Señor Alcalde, compañeras concejales, compañeros concejales, sí efectivamente, veo que ya se ha hecho un análisis sobre una necesidad grande que existe de poder apoyar a estos sectores, obviamente a esos sectores considerados como más vulnerables, no vamos a desconocer que existen personas que aún no tienen una denominación o no tienen algo que les certifique que tienen una enfermedad catastrófica o que también son parte de las personas con discapacidad, que también necesitan este apoyo, de hecho creo que hemos sido testigos de mirar a muchas personas que actualmente no tienen ni siquiera un trabajo no tienen de donde para por lo menos, alimentar a sus hijos, pero que sin embargo, tampoco cuando sus hijos se les enferman, no tienen como poder acceder a la medicina. Yo creo que ahí vamos a tener mucha fe y esperanza de que la situación del país también mejore y adonde se garantice la salud como un derecho, pero si, felicitar una vez más por ese compromiso que se tiene por las familias del cantón Lago Agrio, a usted señor Alcalde, a quienes están proponiendo la ordenanza, a la compañera Elena Tituana, también en calidad de Presidenta de la Unidad de Acción Social, a todo el equipo y de igual manera a quienes forman parte de la Comisión para trabajar esta ordenanza. Con estos antecedentes, yo apoyo la moción presentada por la compañera Virginia Cedeño.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y



Página cuarenta

Sesión Ordinaria del 11 de agosto del 2023

manifiesta: Correcto. Es importante mencionar compañeros que la intención de la farmacia, es vender el producto al mismo precio que se compra, es decir, probablemente desde ahí ya se genera unas distinciones en cuanto a los precios de las demás farmacias, si aparte de eso, tiene el subsidio en función de, en que área están ya sea de la tercera edad, ya sea que tengan una discapacidad, ya sea con una enfermedad catastrófica y las mujeres embarazadas, incluso en el orden de prevenir de manera oportuna, porque hay circunstancias posteriores que puedan tener porque a veces no todas las mujeres tienen esta condición de acudir a otra parte. Hay una moción presentada por la compañera Virginia Cedeño y calificada por la compañera Verónica. Si no hay una moción distinta, señor secretario, sírvase tomar votación.-----

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal, por disposición del señor Alcalde, me permito registrar votación a las señoras y señores Concejales, quienes consignan su voto de la siguiente manera: **Abogada Nancy Ajila**, al momento de consignar su voto, expresa: Señor Alcalde, permítame motivar mi voto. Bueno, referente a la ordenanza que se nos ha presentado para aprobar en segundo y definitivo debate, pues vale la pena felicitar, ya que se está considerando en el artículo siete a los grupos de atención prioritaria, personas con enfermedades catastróficas, huérfanas y raras también, para los adultos mayores, para las personas con discapacidad, para las mujeres embarazadas, con algunos subsidios que obviamente el cantón Lago Agrio, a través de los recursos que genera la municipalidad los va subsidiar, ¿verdad?, esto es importante ya que se está garantizando de algún modo el derecho a la salud que puedan tener estos sectores, de esta población que no cuenta con los recursos suficientes. Habíamos presentado dentro del primer debate, cuando aprobamos la necesidad también de poder incluir un artículo que quedó de hecho en el acta que aprobamos, donde se manifestaba y proponíamos de que por favor se incluya también, sabemos que era un subsidio total, de pronto por eso no se lo consideró, pero era un subsidio con retrovirales y con medicina para adolescentes y mujeres víctimas de la violencia sexual, a fin de evitar enfermedades justamente retrovirales y embarazos no deseados, no lo veo aquí, no sé porque no se lo acogió, aun así creo que es importante que podamos el día de hoy, aprobar esta ordenanza en beneficio de nuestra gente que más lo necesita. Con esto, mi voto es a favor; **Señor Aybar Aponte**, a favor de la única moción; **Ingeniero Henry Castro**, a favor de la moción; **Licenciada. Virginia Cedeño**, a favor;



Página cuarenta y uno Sesión Ordinaria del 11 de agosto del 2023

**Magister Patricia García**, al momento de consignar su voto expresa: Señor Alcalde permítame razonar el voto. Por considerarse que es una ordenanza que va en beneficio de los grupos prioritarios que más lo necesitan, felicitar a la Ing. Elena Tituana por la iniciativa, ya que con este proyecto de ordenanza, con esta farmacia solidaria se van a beneficiar los grupos prioritarios, las personas que más lo necesitan, mi voto es a favor de la moción; **Abogada. Verónica Intriago**, a favor; **Señor Narciso Orellana**, a favor de la única moción; **El Ingeniero Abraham Freire Paz**, hace uso de la palabra y dice: tengo una interrogante ahí antes de generar mi voto, la preocupación de la compañera Nancy Ajila, compañero Presidente ya pedimos votación, porque si no hubiésemos probablemente adjuntado esa preocupación, pero no se ahí, si es que no está en ninguna de las áreas que están planteadas ahí de los subsidios, no dice ahí. **La Concejala Verónica Intriago**, manifiesta: Para mujeres embarazadas en caso que estuviera embarazada. **El Ingeniero Abraham Freire Paz**, retoma la palabra y dice: En el caso de las adolescentes cuando hayan sido abusados sexualmente. **La concejala Nancy Ajila**, hace uso de la palabra y dice: Lo que pasa es que ahí hay una atención emergente y la propuesta que se hizo señor Alcalde, iba en función de que cuando el Ministerio de Salud Pública no cuente con esos medicamentos, porque realmente la atención primaria la realiza el Ministerio de Salud, cuando hay un hecho de violencia sexual, y ahí mismo los médicos tratantes tienen que aplicar ese tipo de retrovirales y también pastillas para evitar embarazos producto de violaciones, y lo habíamos planteado en la sesión anterior en función de que cuando ellos no cuenten, justamente porque el Ministerio de Salud se encuentra en una crisis total, que por eso mismo ustedes plantearon en esta ordenanza, porque todo está recayendo en Acción Social, entonces, básicamente, era siempre y cuando ellos no cuenten con los retrovirales, en una coordinación justamente inter institucional o de protocolo de atención. **El Ingeniero Abraham Freire**, Hace uso de la palabra y manifiesta: Claro, se refiere al subsidio, obligatoriamente va a requerir de un reglamento, en el cual se va a determinar de manera más específica, compañero Presidente de la Comisión Legislativa, probablemente recaiga en sus manos, porque sí me parece interesante el tema o sea más que todo que esté subrayado para no tener problemas posteriores. Entonces, en el reglamento para que por favor lo hagan constar esa observación. Claro, la idea es de que ubiquemos y cuando ya podamos desprender el artículo siete, porque en el reglamento tiene que ubicarse algunas



Página cuarenta y dos Sesión Ordinaria del 11 de agosto del 2023

situaciones específicas, entonces ahí sí se establezca adicionalmente esa situación, en una de las áreas que están ahí se podría.-----

**La concejala Verónica Intriago**, hace uso de la palabra y dice: Señor Alcalde, aquí justamente luego de que establece aquí algunas puntualizaciones dice: “para el caso de un subsidio total, solamente el Alcalde con un informe de la Directora de la Unidad de Acción Social, podrá mediante orden impartida en el memorando que corresponda, podrán conceder tal beneficio”, no lo podemos acoger a esto?. **El ingeniero Abraham Freire Paz**, hace uso de la palabra y manifiesta: Sí, lo que pasa es que eso va a requerir probablemente de algún trámite, ustedes saben cómo es la cosa pública, burocracia, hagamos lo siguiente más bien, al término del punto, lo que se podría hacer es una reconsideración y podríamos plantear incluir la observación de la compañera Nancy, entonces mi voto es a favor de la única moción. Acto seguido través de Secretaría se procede a solicitar el voto al Ingeniero Abraham Freire Paz, quien consigna su voto a favor de la moción. En consecuencia, con ocho votos el Concejo Municipal en Pleno, por **Unanimidad, Resuelve:** Aprobar en Segundo y Definitivo Debate del Proyecto de Ordenanza de Constitución, Organización y Funcionamiento de la Farmacia “Solidaria Municipal” a cargo de la Unidad de Acción Social del Gobierno Municipal de Lago Agrio.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Correcto. Compañera Virginia, tiene la palabra.-----

**Acto seguido la señora concejala Virginia Cedeño**, hace uso de la palabra y expresa: Señor Alcalde, en base al artículo 91 de las votaciones, de la Ordenanza que Reglamenta la Organización y Funcionamiento del Concejo, Comisiones del Concejo Municipal y Procedimiento Parlamentario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio”, me permito presentar una reconsideración en torno a la moción presentada, para ubicar en el artículo siete, lo manifestado por la compañera Nancy Ajila, en torno a que se incluya en el artículo siete, también el subsidio para las personas víctimas de violencia sexual.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Hay una moción presentada por la compañera Virginia tiene respaldo. Compañero Aybar, tiene la palabra.-----

**El señor concejal Aybar Aponte**, hace uso de la palabra y expresa: Señor Alcalde, para apoyar el pedido de la Licenciada Virginia Cedeño



Página cuarenta y tres Sesión Ordinaria del 11 de agosto del 2023

sobre la reconsideración sobre este punto del orden del día.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Correcto. Esta calificado el pedido de reconsideración, Señor Secretario, sírvase tomar votación sobre el pedido de reconsideración solicitado por la concejala Virginia Cedeño.-----

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal, por disposición del señor Alcalde, me permito registrar votación de la propuesta de reconsideración al punto siete planteado por la concejala Virginia Cedeño, a las señoras y señores Concejales, quienes consignan su voto de la siguiente manera: **Abogada Nancy Ajila**, a favor de la moción; **Señor Aybar Aponte**, a favor de la moción; **Ingeniero Henry Castro**, a favor de la moción; **Licenciada Virginia Cedeño**, a favor de la moción; **Magister Patricia García**, a favor de la moción; **Abogada Verónica Intriago**, a favor de la moción; **Señor Narciso Orellana**, a favor de la reconsideración; y, **el Ingeniero Abraham Freire Paz**, a favor de única moción. En consecuencia, con ocho votos el Concejo Municipal en Pleno, por **Unanimidad, Resuelve:** Aprobar la reconsideración planteada por la señora concejala Virginia Cedeño, al punto número siete.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Está aceptada la reconsideración. Ahora si, por favor presente la moción.-----

**La señora concejala Virginia Cedeño**, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchísimas gracias. La moción va en respuesta y a pedido de la compañera Nancy Ajila, en donde solicita también que se tome en consideración dentro del subsidio, a las personas víctimas de violencia sexual, para que también puedan acogerse al subsidio, dentro del grupo de personas vulnerables.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Con qué porcentaje sería? Porque hemos puesto a todos porcentaje.-----

**El señor concejal Aybar Aponte**, hace uso de la palabra y dice: treinta y treinta a los otros, cincuenta a los de enfermedades catastróficas.-----

**La señora concejala Nancy Ajila**, hace uso de la palabra y manifiesta: Señor Alcalde no podemos subsidiar el cien por ciento porque no son casos de todos los días, son realmente casos excepcionales y el Ministerio de Salud, es el obligado realmente a



Página cuarenta y cuatro Sesión Ordinaria del 11 de agosto del 2023

proveerles de estos medicamentos. No es una demanda que va a ser constante.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: El Ministerio emite alguna certificación sobre esta materia. Es por el asunto del posible abuso que exista sobre esta cuestión, pero si es que hay algún aval del Ministerio de Salud. Entonces, eso ya está en el reglamento, perfecto, entonces yo estoy de acuerdo que se subsidie, por no ser casos constantes probablemente estos casos tengamos al año unos tres o cuatro no más. Estoy de acuerdo con que sea el subsidio del cien por ciento. En los otros casos si van a ser de forma mucho más permanente. Pero la mocionante.-----

**A continuación la concejal Virginia Cedeño**, hace uso de la palabra y manifiesta: Estoy de acuerdo. Entonces, voy a lanzar la moción, para que se incluya en el artículo siete el subsidio a las personas vulnerables también a las personas víctimas de violencia sexual, con un subsidio del cien por ciento.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Correcto. Hay una moción presentada. Compañera Nancy tiene la palabra.-----

**La concejala Nancy Ajila**, hace uso de la palabra y manifiesta: Señor Alcalde, bueno agradecer que los compañeros hayan tenido en cuenta la reconsideración, teniendo en cuenta que también son un sector importante que lamentablemente es un problema social que todavía lo tenemos y que como autoridades tenemos que en algo coadyuvar para que podamos ir mejorando como sociedad, así que de mi parte apoyar la moción presentada por la compañera Virginia Cedeño.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Muy bien. Tiene la palabra compañera Verónica.-----

**La concejala Verónica Intriago**, hace uso de la palabra y manifiesta: Está bien señor Alcalde, compañeros concejales, sí efectivamente, hace un momento cuando topábamos el punto mi me tocaba votar, yo quería hacer un voto razonado, pero obviamente por lo que dispone la Ordenanza de Procedimiento Parlamentario, que nos rige para los concejales, no se podía hacerlo, pero sí, efectivamente, este es un sector que se lo debería prestar muchísima atención y apoyo obviamente, porque entendemos que cuando cualquier persona sufre de violencia sexual, obviamente debería de ser el estado quien asuma



Página cuarenta y cinco Sesión Ordinaria del 11 de agosto del 2023

toda esta competencia, pero como ya lo habíamos dicho, obviamente a la falta de, poderles tomar en cuenta también dentro de esta ordenanza, para que ellos también puedan ser beneficiarios, con el cien por ciento. Con estos antecedentes, apoyo la moción de la compañera concejala Virginia Cedeño.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Perfecto. En todo caso, en el reglamento tiene que constar no solamente a los pacientes que estén dentro de la jurisdicción cantonal por cuestiones de orden legal. Entonces, está calificada la moción de la compañera Virginia, por la compañera Nancy y la compañera Verónica. Si no hay una moción distinta, señor secretario, sírvase tomar votación.-----

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal, por disposición del señor Alcalde, me permito registrar votación a la reconsideración planteada por la señora concejala Virginia Cedeño, a las señoras y señores Concejales, quienes consignan su voto de la siguiente manera: **Abogada Nancy Ajila**, a favor de la moción; **Señor Aybar Aponte**, a favor de la única moción; **Ingeniero Henry Castro**, a favor de la moción; **Licenciada Virginia Cedeño**, a favor de la moción; **Magister Patricia García**, a favor de la moción; **Abogada Verónica Intriago**, a favor de la moción; **Señor Narciso Orellana**, a favor de la única moción; y, **el Ingeniero Abraham Freire Paz**, a favor de la moción. En consecuencia, el Concejo Municipal en Pleno, por **Unanimidad, Resuelve:** Aprobar en Segundo y Definitivo Debate el Proyecto de Ordenanza de Constitución, Organización y Funcionamiento de la Farmacia "Solidaria Municipal" a cargo de la Unidad de Acción Social del Gobierno Municipal de Lago Agrio, con la siguiente modificación: En el Art. 7.- **Del Subsidio a la personas vulnerables**, insertar una viñeta que diga lo siguiente:

- Personas víctimas de violencia sexual, tendrán un subsidio del 100%.-----

**Acto seguido el señor alcalde Abraham Freire Paz**, hace uso de la palabra y dispone que a través de secretaría se continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

**OCTAVO: Análisis y resolución del Informe No. 253-GPSM-GADMLA-2023, de Procuraduría Síndica Municipal, sobre Resolución Desfavorable al pedido de Inconstitucionalidad de los artículos 7,16,18,19,24,25 y 32 de la Ordenanza que Regula los Servicios de prevención, Protección, Socorro y**



Página cuarenta y seis Sesión Ordinaria del 11 de agosto del 2023

**Extinción de Incendios en el cantón Lago Agrio, aprobada por el Concejo Municipal del cantón Lago Agrio, el 27 de julio de 2018.- El Ingeniero Abraham Freire Paz,**

en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: No sé si Manuel tú nos puedas brevemente explicar el punto ocho, sobre una demanda que presentó el Comandante del Cuerpo de Bomberos a la Corte, respecto aparentemente sobre la inconstitucionalidad de algunos articulados de la ordenanza que se aprobó en el 2017, me parece.-----

**Acto seguido el Doctor Manuel Mendoza,** en calidad de Asesor de Alcaldía, hace uso de la palabra y manifiesta: Si señor Alcalde, señoras y señores concejales de alguna manera el punto en resumen del informe que está en análisis, que hace referencia que en su momento el Coronel Dionicio Encarnación, en su calidad de Comandante del Cuerpo de Bomberos, planteó la inconstitucionalidad de varios artículos de la Ordenanza que Regula los Servicios de Prevención, Protección, Socorro y Extinción de Incendios en el Cantón Lago Agrio. Esta demanda de inconstitucionalidad una vez que se siguió el debido proceso, fue inadmitida por parte de la Corte Constitucional, entonces lo que ha hecho la Corte es correr traslado con la resolución a los representantes judiciales de este nivel de gobierno y una vez que se contó con esa resolución, el Procurador Síndico ha elaborado el respectivo informe motivado, para poner en conocimiento de esta cámara edilicia. Entonces, lo que se trata, es de que el Concejo Municipal, se inteligencie de esta resolución y un poco se ratifica que la ordenanza en mención está en plena vigencia.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz,** en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Sí, hay una resolución de la Corte Constitucional respecto a este particular, entiendo que lo pertinente es dar por conocido, nada más, porque resolver que, sobre qué materia vamos a resolver cuando ya la Corte desestimó, nosotros no tenemos la capacidad, ni la naturaleza ni la autoridad para resolver sobre lo que esta instancia a resuelto, nos corresponde conocer, dar por conocido nada más. A mi punto de vista. Un poco para discutir. Es un poco similar al tema que hablamos al principio, entonces ya cuando hay una sentencia de esta naturaleza, en última instancia, lo que nos corresponde a nosotros nada más es en este caso, conocer lo que nos está diciendo que desestimo en este caso la petición del análisis de los juzgados, en otros casos, cuando demandan algo, obviamente lo que debemos



Página cuarenta y siete Sesión Ordinaria del 11 de agosto del 2023

hacer es cumplir. Entonces a consideración de ustedes estimadas y estimados compañeros concejales. Compañera Nancy Ajila, tiene la palabra.-----

**La señora concejala Abogada Nancy Ajila**, hace uso de la palabra y manifiesta: Señor Alcalde, bueno usted ha sido claro en la exposición, al igual que el Doctor Mendoza, así que mi moción es para que se dé por conocido dentro del Seno de este Concejo Municipal el Informe No. 253-GPSM-GADMLA-2023, de Procuraduría Síndica Municipal.---

**El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Hay una propuesta planteada para que se dé por conocido el informe. Señor Aybar, tiene la palabra.-----

**Acto seguido el señor concejal Aybar Aponte**, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias señor Alcalde, es para apoyar la moción presentada por la Abogada Nancy Ajila. -----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Perfecto. Está calificada la moción, si no hay una moción distinta, señor secretario, sírvase por favor tomar votación.-----

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal, por disposición del señor Alcalde, me permito registrar votación a las señoras y señores Concejales, quienes consignan su voto de la siguiente manera: **Abogada Nancy Ajila**, a favor de la moción; **Señor Aybar Aponte**, a favor de la única moción; **Ingeniero Henry Castro**, a favor de la moción; **Licenciada Virginia Cedeño**, a favor de la moción; **Magister Patricia García**, a favor de la moción; **Abogada Verónica Intriago**, a favor de la moción; **Señor Narciso Orellana**, a favor de la única moción; y, **el Ingeniero Abraham Freire Paz**, a favor de única moción. En consecuencia, el Concejo Municipal en Pleno, por **Unanimidad, Resuelve:** Dar por conocido el Informe No. 253-GPSM-GADMLA-2023, de Procuraduría Síndica Municipal.-----

**Acto seguido el señor alcalde Abraham Freire Paz**, hace uso de la palabra y dispone que a través de secretaría se continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

**NOVENO: Análisis y resolución del Informe No. 06-CT-GADMLA-2023, de la Comisión de Terrenos, sobre Autorizar la continuidad del trámite de escritura del predio considerado bien mostrenco, en posesión del Vicariato Apostólico San Miguel de Sucumbíos.- El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio,



Página cuarenta y ocho Sesión Ordinaria del 11 de agosto del 2023

hace uso de la palabra y manifiesta: Bueno, esto está más fácil corremos traslado acá, la Comisión volvió a conocer el punto, no sé si es que alguien de la Comisión quiera referirse al asunto, antes de entrar al debate.-----

**Acto seguido la concejala Verónica Intriago,** hace uso de la palabra y manifiesta: Bueno, yo apoyaré lo que han trabajado por que realmente en esta reunión de la Comisión no estuve yo, estuvo mi alterno, pero respaldaré todo el trabajo de mi compañero alterno.-----

**La señora concejala Patricia García,** hace uso de la palabra y manifiesta: No estuve presente, pero sin embargo igual hago frente como parte de la Comisión, he leído detenidamente todo el expediente y estoy mirado aquí a mis compañeros, por mí no hay ningún inconveniente. Nuevamente, el Vicariato Apostólico, solicita que se continúe con el trámite para la escrituración de un bien mostrenco, de igual manera, pero aquí hay un particular, que se considera una zona de medio riesgo, entonces por ese motivo no se había podido continuar con agilidad el trámite, pero hay un compromiso también de parte del Vicariato, de que al momento que se construya, porque se le solicitó que indique que proyecto se va a realizar, entonces nos dan a conocer que se va a realizar un bloque para impartir el catecismo a los niños, para la catequesis, pero sin embargo previo a eso existe un acuerdo en el sentido de que al momento que se vaya a construir, el vicariato tiene que acogerse a las normas ecuatorianas de construcción, que es (NEC) y construir un muro de contención para que no haya riesgos, por considerarse una zona media de riesgo. Eso sería y se propone aquí al Seno de concejo señor Alcalde, que se de continuidad a este proceso de legalización de bienes mostrencos a favor del Vicariato Apostólico de Sucumbíos. Aprovecho la oportunidad para mocionar de una vez, que se apruebe este informe.-

**El Ingeniero Abraham Freire Paz,** en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Hay una moción planteada, por la compañera Patricia, compañera Verónica, tiene la palabra.-----

**La concejala Verónica Intriago,** hace uso de la palabra y manifiesta: Bueno, como ya lo había explicado la compañera Patricia, quien es parte de la Comisión de Terrenos, si bien es cierto no habíamos estado en esta inspección, ni tampoco en la reunión, pero sin embargo ya hemos tenido conocimiento del mismo y sí, si bien es cierto hay un porcentaje de riesgos por el cual no se había dado paso con anterioridad, pero también decirles que ahí se han considerado algunos otros temas, que para poder construir también necesitan



Página cuarenta y nueve Sesión Ordinaria del 11 de agosto del 2023

presentar ellos un permiso y todo lo demás, entonces es ahí donde ya se van a ir determinando estas limitaciones que van a tener ellos para poder hacer la construcción; así que por lo tanto, apoyo la moción presentada por la Ingeniera Patricia García.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Muy bien, está calificada la moción, si no hay una moción distinta, señor secretario sírvase tomar votación sobre la única moción en este punto. -----

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal, por disposición del señor Alcalde, me permito registrar votación a las señoras y señores Concejales, quienes consignan su voto de la siguiente manera: **Abogada Nancy Ajila**, a favor de la moción; **Señor Aybar Aponte**, a favor de la única moción; **Ingeniero Henry Castro**, a favor de la moción; **Licenciada Virginia Cedeño**, a favor de la única moción; **Magister Patricia García**, a favor de la moción; **Abogada Verónica Intriago**, a favor de la moción; **Señor Narciso Orellana**, a favor de la única moción; y, **el Ingeniero Abraham Freire Paz**, a favor de única moción. En consecuencia, el Concejo Municipal en Pleno, por **Unanimidad, Resuelve:** Aprobar Informe No. 06-CT-GADMLA-2023, de la Comisión de Terrenos, sobre Autorizar la continuidad del trámite de escritura del predio considerado bien mostrenco, en posesión del Vicariato Apostólico San Miguel de Sucumbíos.-----

**Acto seguido el señor alcalde Abraham Freire Paz**, hace uso de la palabra y dispone que a través de secretaría se continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

**DECIMO: Conocimiento del Informe No. 14-DF-SP-GADMLA-2023, de la Dirección Financiera, sobre Sexta Reforma al Presupuesto del año 2023, mediante Traspaso de Crédito No.03.- El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Bueno, no está la compañera Financiera pero el punto número diez es de conocimiento, no es de aprobación, por qué, porque se está dando dentro de la propia cédula presupuestaria, es un traspaso entre la misma cédula presupuestaria, que normalmente hacen los compañeros Directores en el orden de restablecer o de procurar que se resuelvan algunos asuntos que no se tiene financiamiento, como ustedes notan no es de aprobación si no de conocimiento nada más. Compañera patricia, tiene la palabra.-----

**La señora concejala Patricia García**, hace uso de la palabra y



Página cincuenta

Sesión Ordinaria del 11 de agosto del 2023

manifiesta: Señor Alcalde, en vista que nos ha llegado la documentación como corresponde a su debido tiempo. Se ha hecho la revisión minuciosa y además por considerarse que es de conocimiento para nosotros, mi moción sería que se dé por conocido el Informe No. 14-DF-SP-GADMLA-2023, de la Dirección Financiera, sobre la Sexta Reforma al Presupuesto del año 2023, mediante Traspaso de Crédito No.03.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Muy bien hay una moción planteada, compañero Aybar, tiene la palabra.-----

**Acto seguido el señor concejal Aybar Aponte**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias señor Alcalde, para apoyar la moción de la Vicealcaldesa Patricia García

**El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Está calificada la moción. Compañera Patricia García, tiene la palabra.-----

**Acto seguido la señora concejala Nancy Ajila**, hace uso de la palabra y manifiesta: Yo tengo una inquietud antes de que se proceda a la votación señor Alcalde. Bueno, no sé aquí por ejemplo yo estaba revisando y hay rubros que yo entiendo que de acuerdo a la planificación que tiene el área de Obras Públicas, Planificación mismo y otras áreas, se está haciendo este movimiento, este traspaso de rubros sin embargo por decirlo aquí, consta en la cancha cubierta para el Batallón de Selva 56 Tungurahua, en la parroquia Santa Cecilia, un incremento de cuarenta mil, teniendo un presupuesto final de ciento cuarenta mil, y una cancha cubierta para el barrio Laura María, se hace un incremento de treinta mil doscientos sesenta y cinco con dieciséis, teniendo un rubro total de ciento cincuenta mil, en esta parte yo tenía como una duda porque Santa Cecilia está mucho más lejos pero la cancha sale mucho más barata, son diez mil de diferencia respecto a la cancha cubierta en el Barrio Laura María, entonces si tenía ahí mi inquietud, por la diferencia del precio, porque hablamos de una misma cancha.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Vean ahí mucho depende del sitio, porque remover tierra cerca del suelo, a veces significa, casi en algunos casos, el mismo valor de la obra, entonces, cuando solamente hacemos canchas, ahí no hay ningún problema, porque el movimiento de tierra es menor,



Página cincuenta y uno Sesión Ordinaria del 11 de agosto del 2023

pero cuando ya vamos a hacer la cubierta, tenemos que garantizar desde abajo y ahí el cambio de tierra es más significativo, entonces, por eso es la variación a veces de los precios, no necesariamente por la infraestructura que se va a construir, si no que por el sitio en donde se va a construir, por ejemplo en Gilson Toledo, ahí por ejemplo el cambio de suelo, le correspondió al municipio me decía por ejemplo el Ingeniero de Obras Públicas, en el cambio de suelo hay alrededor de sesenta mil dólares, y eso lo hicimos nosotros como municipio o sea la misma cantidad de la obra, porque era un pantano, como de alrededor de un metro veinte o un metro cincuenta que se tuvo que rellenar, entonces, son estas condiciones las que obligan a que varíe la cuantía por ejemplo de la obra, la construcción es la misma, la dimensión de la cancha, es la misma, la dimensión de la cubierta es la misma, pero es por el sitio donde se construye la obra. Compañero Henry, tiene la palabra.-----

**El señor concejal Henry Castro**, hace uso de la palabra y dice: Señor Alcalde, yo tengo una inquietud respecto a la construcción de la cancha cubierta en el Batallón de Selva No. 56 Tungurahua, me parece que esto ya lo tratamos en una sesión anterior, en ese sentido, mi pregunta es “¿ya se está construyendo la obra? O recién se la va a contratar? Se autorizo la firma del convenio de lo que yo recuerdo.----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: No, solamente la firma del convenio. Pero bueno, incluso cuando firmamos el convenio. yo ya había prevenido de que ahí se iba hacer un incremento para complementar. A veces un poco como que cuando damos el presupuesto, en algunos casos lo aprobamos con las justas, pero en el camino cuando ya se hace la gestión, en territorio, cuando ya van los técnicos y conocen el terreno, conocen el sitio, ahí a veces la realidad es un poco distinta, no pasa en todas las obras, pasa en alguna. Entonces, lo de ayer y de la vez anterior fue la aprobación del convenio y ahorita es el incremento de la obra para poder realizarse. Si se aprueba el incremento, obviamente, posiblemente en los próximos días se pueda procesar.-----

**El señor concejal Henry Castro**, hace uso de la palabra y manifiesta: A ya, gracias. porque yo tenía esa duda, o sea me refería más o sea, si la obra ya se estaba haciendo, más era en el tema del justificativo, porque si hablamos si la obra ya se lo estaba haciendo por cien mil y aprobar cuarenta mil, entonces van a decir cómo se va hacer, si la ley del Sistema Nacional de Contratación Pública, solo permite el incremento por hasta un quince por ciento. Si hablamos de



Página cincuenta y dos Sesión Ordinaria del 11 de agosto del 2023

cuarenta mil, el incremento sería del cuarenta por ciento. Eso era más la inquietud que tenía. Referente al mismo cuadro señor Alcalde, veo que aquí también en la reforma que nos plantean sobre el tema del incremento también del rubro para mantenimiento vial, en la parroquia Nueva Loja, en el cantón Lago Agrio, acá nos ponen un incremento de ciento veinte mil, yo creo que aquí hay un error porque sólo es de veinte mil, porque cien mil entiendo que ya existen, solo el incremento que se está teniendo sólo es de veinte mil, porque así veo que está en el informe.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Yo no sé si es que es por cambio de concepto más bien ese planteamiento, no está la compañera de Financiero, pero me parece que existían cien mil, no sé si es que están duplicándola, podría haber un error de tipeo, mantenimiento vial en la parroquia, incremento, ciento veinte mil, yo creo que más bien de concepto porque en el incremento esta el cien por ciento, ciento veinte mil.-----

**El Ingeniero Henry Castro**, hace uso de la palabra y manifiesta: Si señor Alcalde, pero en los informes reza solo está de veinte mil, porque cien mil dice que ya están considerados, me parece que aquí hay un error. veinte mil es el incremento, o sea cien mil ya está sería ciento veinte mil el total, sí. Yo tengo una preocupación ahí referente a la Dirección de Gestión de Obras Públicas, bueno se está dejando sin efecto una obra que estaba priorizada ya para el barrio El Condado, que lógicamente es la construcción de una área recreativa, se está dejando sin efecto esa obra, pero en el informe no reza, no veo señor Alcalde, bueno que haya una recomendación en el sentido de que en un futuro se lo recomiende, porque solo están pidiendo que se deje sin efecto esa, para priorizar lógicamente, de estos setenta mil, los cuarenta mil dólares para la cancha del Batallón de Selva 56 Tungurahua y los otros treinta mil dólares, para la construcción de la cancha cubierta en el Barrio Laura María, entonces, esto también, para que los compañeros tengamos claro, porque luego va a venir el Barrio y van a decir bueno, en su momento estuvo aprobado y ahora no sé porque nos sacaron la obra del Barrio.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Se puede hacer la recomendación para que conste también en actas, dicho sea de paso, es en mi barrio, donde yo vivo, porque hemos hecho esto compañeros, porque ya en territorio, nos dimos cuenta que la cantidad asignada, realmente no nos ayuda no



Página cincuenta y tres Sesión Ordinaria del 11 de agosto del 2023

podemos hacer mayor cosa y preferimos mejor resolver lo otro y vamos a esperar a que esté el estudio completo de esta obra y aspiramos que en el camino, con una reforma, salvo alguna situación que siempre hay dineros extras, entonces poner esos recursos que verdaderamente se refiere para esa construcción, pero si ustedes quisieran plantearlo, se podría plantear dentro de la moción, de que en todo caso se considere más adelante, tomar en cuenta al barrio para ubicarle de nuevo en una reforma.-----

**El señor concejal Henry Castro**, hace uso de la palabra y manifiesta: Digo esto señor Alcalde, porque luego la mayoría de dirigentes barriales, ellos ya saben que obra la tienen priorizada dentro de este presupuesto y en su momento se van a enterar, quien sabe que reformamos y les sacamos la obra y va a venir el presidente contra nosotros, entonces, si sería bueno lo que usted recomienda.---

**El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Se podría indicar dentro de la moción, porque dicho sea de paso, como les digo, yo vivo ahí y el Paúl vive ahí, quien hace los proyectos, los dos vivimos ahí, tenemos una responsabilidad increíble, vamos a poner la recomendación de que en adelante se considere la obra para que no quede ausente el presupuesto, alguna cosa así. Compañera proponente no sé si acoge la recomendación.---

**Acto seguido la concejala Patricia García**, hace uso de la palabra y manifiesta: Si, acogiendo la recomendación, se consideraría que esta obra quede para una siguiente reforma del presupuesto, con recursos que tengamos, en caso de no tener, sería importante que se lo incluya dentro del siguiente presupuesto, pero que no se deje de lado la obra del barrio El Condado.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Perfecto, entonces, está garantizada la obra, muy bien, si no hay una moción distinta sobre esto, señor Secretario sírvase tomar votación.-----

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal, por disposición del señor Alcalde, me permito registrar votación a las señoras y señores Concejales, quienes consignan su voto de la siguiente manera: **Abogada Nancy Ajila**, a favor de la moción; **Señor Aybar Aponte**, a favor de la única moción; **Ingeniero Henry Castro**, a favor de la moción; **Licenciada Virginia Cedeño**, a favor de la moción; **Magister Patricia García**, a favor de la moción; **Abogada Verónica Intriago**, a favor de la moción; **Señor Narciso**



Página cincuenta y cuatro Sesión Ordinaria del 11 de agosto del 2023

**Orellana**, a favor de la única moción; y, **el Ingeniero Abraham Freire Paz**, a favor de única moción. En consecuencia, el Concejo Municipal en Pleno, por **Unanimidad, Resuelve:** Dar por conocido el Informe No. 14-DF-SP-GADMLA-2023, de la Dirección Financiera, sobre Sexta Reforma al Presupuesto del año 2023, mediante Traspaso de Crédito No. 03; y, Recomendar se considere el presupuesto para la construcción de un área recreativa en el Barrio El Condado, de la ciudad de Nueva Loja, para una siguiente reforma del presupuesto, con recursos que tengamos, y en caso de que no exista, se incluya dentro del siguiente presupuesto, pero que no se deje de lado la obra del barrio El Condado. -----

**Acto seguido el señor alcalde Abraham Freire Paz**, hace uso de la palabra y dispone que a través de secretaría se continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

**DECIMO PRIMERO: Análisis y resolución del Informe No. 261-PSM-GADMLA-2023, de Procuraduría Síndica Municipal, sobre Suscripción de Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio y el Ministerio del Interior, para ejecutar el Proyecto denominado: “Adquisición de Equipos de Computación, Muebles y Enseres, para ser donados al Distrito Lago Agrio, de la Policía Nacional del Ecuador, 20 computadoras de escritorio software libre 10 y 20 escritorios tipo 8”.-** Acto seguido **el Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Verán compañeros, dadas las circunstancias y las condiciones diríamos del país, nos obliga, primero, porque nos genera una enorme tristeza, yo creo que cuanto no daríamos muchos de nosotros porque nuestro país regresara a las condiciones antiguas, cuando nos quitaban las carteras, nos quitaban el celular y ahora las circunstancias en que vive el país, es lamentable, es doloroso, y mucho más, cuando vemos que la cuestión política se involucra en cosas de esta naturaleza, creemos que el proselitismo político, las circunstancias electorales deberían llevarse por el camino más sano, creo que está hasta permitido la ofensa si cabe, porque ya se ha hecho parte de la naturaleza de la política, pero llegar a atentar contra la vida de un ser humano, aunque estemos o no estemos de acuerdo con alguien, me parece que ya raya en lo absoluto, y créanme compañeros, me da mucha pena porque somos noticia internacional, pero dadas estas circunstancias, miren ustedes que la Policía Nacional no tiene control, no tienen aires entre otras



Página cincuenta y cinco Sesión Ordinaria del 11 de agosto del 2023

cuestiones, yo creo que la labor mas es mas que eso, sin el ánimo de confundir, generar herramientas necesarias para que ellos puedan trabajar, que no tengan excusa de decir mañana o pasado, que por esas razones, imagínense que para hacer un informe, la Policía Judicial tiene que sacar una especie de turno, porque solamente hay pocas computadoras, entonces compañeros, no estoy diciendo que con esto se va a resolver los problemas enormes que tenemos, pero creo que nosotros, el Concejo finalmente ante la opinión pública hace su trabajo, hace su labor al entregar las herramientas que sean necesarias, en este caso a la Policía Nacional, no vamos a entregar todo, porque si bien es cierto, la contratación la hicimos por las computadoras y también lo hicimos por los escritorios, pero me parece que este tema de los escritorios a través del catálogo electrónico, se le adjudicó a una empresa de El Coca, me dicen que es una empresa de las Nacionalidades, se adjudicó el contrato, pero a la hora de la hora dicen no nos alcanza, porque como nos explicaba Verónica el otro día, lo que está catalogado, está con precios de hace cinco años, siete años y ellos dicen no para salir perdiendo, mejor no, entonces, se dio de baja el proceso de los escritorios, pero tenemos las computadoras y ellos están pidiendo a gritos que les entreguemos, si no es con todo, más que sea les entreguemos las computadoras para poder procesar los temas que tienen pendiente, incluso hemos organizado, no sé si está dentro de la agenda que les pasamos a los compañeros concejales, la entrega de estos computadores el día lunes a la Policía Nacional y bueno, como digo, no es que estas cosas resuelvan, pero al menos nosotros entregamos este tipo de herramientas para que la Policía Nacional haga su mejor trabajo, en el orden de precautelar nuestra seguridad y la de nuestras familias, y cuando decimos que nos da un inmenso dolor es porque como nosotros pues ya estamos yendo un poco hacia la vejez, pero nos da tristeza que nuestros hijos se críen en un país de esta naturaleza y abogamos y pedimos a Dios de que las cosas cambien porque, en lo personal no estoy nada contento con que mis hijos se críen en un ambiente de esta naturaleza, que no puedan salir de sus escuela con tranquilidad, incluso, que no puedan salir a una discoteca con tranquilidad que es parte de la cuestión social, ir a bailar, tomarse un par de tragos, que los chicos no puedan salir con esa libertad y entre otras cuestiones, pero bueno, en todo caso veamos que pasa en las elecciones y en que camino o en qué dirección toma nuestro país, pero tengo que lamentarlo, a mí en lo personal me tiene muy, muy preocupado lo que está pasando en mi país, muy preocupado y como



Página cincuenta y seis Sesión Ordinaria del 11 de agosto del 2023

no decirlo, extrañamos el país de antes, yo miraba las noticias mexicanas, y tenía una preocupación muy profunda, yo miraba las noticias mexicanas, las noticias colombianas porque en general, cuando yo éramos muy pequeño no teníamos los canales nacionales, mirábamos los canales colombianos, mirábamos como los niveles de delincuencia abusaban, yo entre mí decía Dios mío, Dios nos guarde, esas cuestiones de esa naturaleza y miren después de todos estos años ya estamos bastante parecidos a esas circunstancias, y si, habían circunstancias únicas, en todo caso, lamentamos lo sucedido más allá de que estemos o no estemos de acuerdo con una persona, pero yo creo que la vida es una situación que se debe respetar, bueno, en todo caso el tema es que nosotros como institución, podamos seguir generando estas consideraciones a la Policía Nacional y que ellos tengan sus herramientas para precautelar la seguridad de la población del cantón Lago Agrio, entonces, con este preámbulo compañeros, está a consideración de ustedes el punto, que es la autorización, de acuerdo a la ordenanza que tenemos. La ordenanza establece que es hasta veinte mil y me parece que se pasa un poquito con el IVA y todo lo demás, como ustedes pueden ver, se tiene que conocer a consideración de ustedes antes de entregar estos equipos. Abrimos el debate compañeros. Tiene la palabra compañero Narciso Orellana.-----

**El señor concejal Narciso Narciso Orellana,** hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias señor Alcalde, compañeros, yo tengo una inquietud mi estimado Alcalde, este rubro, este dinero que se va a invertir en la compra de las veinte computadoras y los escritorios que se hace mención, este rubro sale de las tasas que recibe el municipio del cantón Lago Agrio, por seguridad o es un dinero adicional que se va a invertir en la Policía Nacional.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz,** en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Si nosotros sumamos todos los recursos de aportación por seguridad ciudadana, obviamente que hay un recurso también institucional, teníamos que probablemente el recurso que se recogen por las tasas, es un 60% y el recurso institucional es del 40%, pero si sumamos todo, si quisiéramos dijéramos que nuestros recursos están dentro de las tasas, pero ya sumando los otros adecentamientos que vamos a hacer, las otras intervenciones en materia de seguridad ciudadana, si sobrepasa lo que recaudamos por las tasas.-----

**El señor concejal Narciso Orellana,** hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Muchas gracias señor Alcalde por contestar la



Página cincuenta y siete Sesión Ordinaria del 11 de agosto del 2023

interrogante. Bueno, yo quiero felicitar porque de parte del Municipio, se ha venido otorgando equipamiento a la Policía Nacional, prueba de ello se pueden ver las camionetas que tienen el logotipo del cantón Lago Agrio, me parece muy bien en el tema de vehículos, en el tema motos. Yo considero una parte muy fundamental de lo que como municipio del cantón Lago Agrio, se puede aportar, y considerando que en esta ocasión no veo un gasto muy exagerado, creo que en realidad lo podría hacer usted solo, sin nuestra autorización, incluso haciendo un poquito historia, como dirigente del gremio, cuando nosotros siempre hemos pedido el apoyo de la Policía Nacional, la policía no tiene ni combustible, no tiene vehículos, no tiene nada, pero cuando se trata de un accidente ahí si llegan policías por montones, entonces, nuestra indignación ha sido con la policía, como transportistas, cuando se necesita de algo urgente, la policía está para llevarse a los vehículos detenidos, vienen hasta diez, veinte policías, pero cuando ya se trata de otras cosas, siempre en las reuniones que hemos mantenido con la policía, ellos dicen no no tenemos absolutamente nada, todo es no, que el gobierno no da, y no da, entonces, no es tan cierto en realidad de que la policía dice, porque del dicho al hecho, hay mucho trecho, porque nosotros como dirigentes gremiales lo hemos palpado, en la cruda realidad, pero si bien es cierto, con el pequeño aporte, porque así lo veo yo, porque no es mayor cosa, lo que se va a otorgar en esta ocasión, yo creo que si sería importante otorgar las computadoras, ¿los escritorios son como para archivo cierto?, lo que ellos están solicitando, pero las computadoras si son unas herramientas que hoy con la tecnología es muy importante y de mi parte, compañeros yo quiero proponer que se otorgue este convenio y se haga la donación de estas computadoras a la Policía Nacional. Muchas gracias.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias compañero. Probablemente, hay muchos temas que litigar en esa materia extenso diría yo probablemente, ustedes saben que hay escenarios también que no todos estamos de acuerdo, pero creo que lo más importante ante la opinión pública, es que la gente sepa que como institución estamos cumpliendo, estamos generando las herramientas, de ahí depende del buen uso que alguien le pueda dar a estas herramientas o el mal uso que también podrían hacerlo. En ese orden yo creo que es pertinente que un poco nosotros podamos generar estas acciones de coordinación. Compañera Verónica, tiene la palabra.-----



Página cincuenta y ocho Sesión Ordinaria del 11 de agosto del 2023

**A continuación la concejala Verónica Intriago**, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias, sí señor Alcalde, entendiéndose también de que existe una realidad y que no podemos ser ajenos a lo que está viviendo, nuestro país. Si bien es cierto, esta es una competencia del Estado Ecuatoriano, es quien debería dotar de estas herramientas e instrumentos para que la policía pueda hacer su trabajo, pero sin embargo, como les decía, no podemos ser ajenos a una realidad que vive el país en materia de seguridad, que todos los necesitamos, pues sí yo creo que también dentro de la ordenanza, como Consejo de Seguridad Ciudadana, también nos da ese aval, como para poder hacer ese tipo de inversión también, por estas razones, apoyo la moción de nuestro compañero concejal Narciso Orellana.-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Muy bien, está calificada entonces la moción, si no hay una moción distinta, señor secretario, sírvase tomar votación.-----


En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal, por disposición del señor Alcalde, me permito registrar votación a las señoras y señores Concejales, quienes consignan su voto de la siguiente manera: **Abogada Nancy Ajila**, a favor de la moción; **Señor Aybar Aponte**, a favor de la única moción; **Ingeniero Henry Castro**, a favor de la moción; **Licenciada Virginia Cedeño**, a favor de la moción; **Magister Patricia García**, a favor de la moción; **Abogada Verónica Intriago**, a favor de la moción; **Señor Narciso Orellana**, proponente de la moción; y, **el Ingeniero Abraham Freire Paz**, a favor de la moción. En consecuencia, el Concejo Municipal en Pleno, por **Unanimidad, Resuelve:** Autorizar al señor Alcalde la suscripción del **CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO Y EL MINISTERIO DEL INTERIOR**, para ejecutar el proyecto denominado: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y MUEBLES Y ENSERES PARA SER DONADOS AL DISTRITO LAGO AGRIO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR, 20 COMPUTADORAS DE ESCRITORIO SOFTWARE LIBRE 10 Y 20 ESCRITORIOS TIPO8".-----

**El Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Muy bien prosiga señor secretario con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----



Página cincuenta y nueve Sesión Ordinaria del 11 de agosto del 2023

**DECIMO SEGUNDO: Clausura.- El Ingeniero Abraham Freire Paz,** en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, una vez agotado todos los puntos del orden del día, agradece a los señores Concejales y Concejalas, por la comparecencia a esta sesión Ordinaria, con estas palabras da por clausurada la sesión, siendo las diecisiete horas con cinco minutos.-----

  
Ing. Abraham Freire Paz  
**ALCALDE DEL GADMLA**



  
Dr. Augusto Guamán Rivera  
**SECRETARIO DEL CONCEJO  
DEL GADMLA**





